

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO)

No asisten

D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D ^a . María Jesús García Illescas	(PSOE)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las ocho horas y treinta minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

Habiendo sido convocada sesión de pleno ordinario para el día 23/02/2010, y ante la imposibilidad, por motivos de orden público y seguridad, de la celebración del mismo, es por lo que el Sr. Alcalde propone a los presentes suspender el pleno dejando todos los asuntos sobre la mesa y celebrar dicha sesión el día 24/02/2010 a las 8.30 horas.

Seguidamente se pasa a votar sobre si los asuntos se dejan sobre la mesa.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.A (1 voto), U.S.R (4 votos), C.N.A. (1 voto) y P.I.V.G. (2 votos); y el voto en contra de P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDAN:**

Dejar los asuntos momentáneamente sobre la mesa y continuar con el Pleno el día 24/02/2010 a las 8.30.

El Pleno quedó suspendido provisionalmente para las 8.30 horas del día siguiente.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No hubo.

ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS:

2.- Aprobación definitiva del Reglamento Orgánico Municipal.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva del Reglamento Orgánico Municipal.

Visto el informe de Secretaría General que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente en primer lugar, seguir disculpando a nuestra compañera María Jesús García y Regina Cuenca. La primera tiene problemas familiares y está en el hospital, la segunda está con sus obligaciones en el Parlamento de Andalucía.

Referente al Reglamento Orgánico Municipal, presentamos alegaciones, no son estimadas en su totalidad y creemos que hay un error formal, y en definitiva estamos en contra, iremos al Recurso de Reposición y luego al Contencioso Administrativo.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Traemos a aprobación definitiva el Reglamento Orgánico Municipal que se aprobó inicialmente el día 27 de octubre en el Pleno ordinario, que reglamentariamente como indica la normativa se hizo una exposición pública durante 30 días, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, y durante ese periodo el único grupo que ha alegado ha sido el Partido Socialista que presentó sus alegaciones y sugerencias a fecha 20 de enero, dichas alegaciones y sugerencias se han estimado algunas y otras se han entendido como no procedentes. El resultado está en el informe emitido por el Sr. Secretario que es la persona que tiene que dar legalidad, el marchamo de legalidad o no a un reglamento, y habida cuenta de que se han cumplido todos los plazos reglamentarios, entendemos que a día de hoy, si no hay más nada que decir, este reglamento se encuentra aprobado definitivamente. Muchas gracias a todos por el apoyo que le han dado, sentimos que el Partido Socialista no se incorpore a la normalidad de este Reglamento Orgánico Municipal.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... igual que la Comisión Especial de Cuentas, está el Reglamento y es de obligado cumplimiento, no así como el resto de las Comisiones que es como quiere el Alcalde de la Corporación, también incluir la Comisión de Medios de Comunicación que trajo este partido aquí y que se incluya en el Reglamento, un poco porque también es por Ley porque está contemplada en el Estatuto de Andalucía.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Reglamento Orgánico Municipal estimando parcialmente las alegaciones que se señalan en el informe de Secretaría General que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Publicar dicho acuerdo definitivo con el texto íntegro del Reglamento Orgánico Municipal en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

ECONOMÍA Y HACIENDA:

3.- Primer expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 2010.

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por Alcaldía, que dice:

“Ante la presentación en el Departamento de Intervención, de facturas correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención de fecha 19 de octubre de 2009, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores por un importe total de 32.700,58 € que corresponden al Ayuntamiento, así como de los Organismos Autónomos Fundación Municipal de Cultura, por 3.396,73 €; Patronato Municipal de Deportes y Turismo, por 11.588,40 €, e Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, por 1.234,10 €.

Segundo.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2009, los correspondientes créditos, de los cuales se realizó la correspondiente retención.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

4.- Relación de reparos de Intervención 2º Semestre 2009.

Dada cuenta de expediente de relación de reparos de Intervención 2º Semestre 2009.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice:son prácticamente las mismas que había cuando estaban a este lado del Pleno en la oposición señalando todos estos reparos, llevan un año gobernando.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sr. Ruiz Boix a mi me preocupa, los reparos no son al Sr. Cabrera ni al Sr. Mayoral ni ninguno de los que hay aquí, son para el Alcalde y quizás para otros Alcaldes Alcalde Accidental el anterior, yo si fuera el Alcalde me entraría escalofríos el firmar alguno de ellos, y no le digo más.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Como Ud. bien sabe, los reparos son fundamentalmente y únicamente dirigidos a la nómina, basado en un convenio legal que Ud. aprobó en su momento.

La Corporación Municipal se da por enterada.

URBANISMO:

5.- Admisión a trámite del documento denominado “Proyecto de actuación de instalación de chatarra y desguace”, sito en Parcela B, carretera de Guadarranque, TM de San Roque.

Dada cuenta de expediente de admisión a trámite del documento denominado “Proyecto de Actuación de Instalación de Chatarra y Desguace”, sito en Parcela B, Carretera de Guadarranque, T.M. San Roque, promovido por Reciclaje Campo de Gibraltar y su Bahía.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: está en contra de este proyecto, entendiendo que San Roque no tiene que ser el espacio donde venga toda la chatarra del New Flame, ni de cualquier otro accidente que haya en la bahía. Entendiendo que San Roque ya está castigado por una contaminación alta debido a todo el conjunto de empresas industriales que tenemos en el municipio, no queremos ser más castigados, así que estamos en contra de este proyecto y que su propietario pues lo pueda llevar a otro lugar con mejores condiciones que en San Roque.

El Sr. Núñez Chaves dice: Con respecto a este punto, también decir que bueno me extraña también bastante que no haya un informe del Técnico de Medio Ambiente con respecto a este proyecto, y demás, bueno, como bien se dice en el artículo número 52 de la LOUA, que sean en terrenos que no tengan calificación pues que sea de interés público. Me parece que este proyecto de centro de recepción de chatarra aparte que no tiene ningún tipo de interés público, más bien creo que hay interés privado, no se acoge a lo que nosotros creemos como normativa, primero como ya digo porque carece de informe medio ambiental, y por supuesto creo que aquí la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, creo que tendrá mucho que decir. Por lo tanto, mi voto es desde luego también en contra de este punto.

El Sr. Alcalde dice: Vamos a aprobar la admisión a trámite, los informes correspondientes y las alegaciones que pueda haber, hay tiempo hasta que se apruebe definitivamente.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto), la abstención del P.A. (1 voto); y el voto en contra de P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación de “Instalación de chatarra y desguace” en el T.M. de San Roque, según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José Hernández Sánchez.

SEGUNDO.- Someter el documento a información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncios en el BOP.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

CUARTO.- Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transporte copia del expediente para informe preceptivo, una vez transcurrido el plazo de información pública, siempre que no se formulen alegaciones al expediente.

6.- Aprobación del programa de actuación del área de rehabilitación concertada del centro histórico de San Roque.

Dada cuenta de expediente de aprobación del programa de actuación del área de rehabilitación concertada del Centro Histórico de San Roque.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación del documento denominado Programa de Actuación del Área de Rehabilitación Concertada del Centro Histórico de San Roque.

SEGUNDO.- Remitir igualmente el presente acuerdo con el documento de EPSA para su aprobación de conformidad con el convenio de fecha 16 de marzo de 2005.

7.-Aprobación inicial del anexo al convenio urbanístico suscrito con D. Manuel Sánchez Rodríguez.

Dada cuenta de expediente de aprobación inicial del anexo al convenio urbanístico suscrito con D. Manuel Sánchez Rodríguez.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Guillén Díaz dice: anexo al convenio no podemos votarlo a favor, como era nuestro deseo, porque precisamente lo que han hecho lo que trae consigo son dos cosas: una, que lo que

se buscaba que la totalidad de la parcela donde está ubicada la zona deportiva fuese definitivamente, y había una ocasión de oro para haberla hecho totalmente del Ayuntamiento, no que se ha quedado una lengua de terreno allí que lo que hace es partir la parcela, nadie garantiza que en esa lengua de terreno se vayan a ubicar los terrenos deportivos, esto está todo en el aire; segundo, se ha aumentado de una manera brutal que como dije en la comisión, como no hagan el edificio de Dubai, allí no caben 200 viviendas ni “pa trás”; y tercero, siguen castigando con vendettas precisamente a un señor que tiene una parcela allí pequeña, que la intenta vender para buscarse la vida, porque además lo está pasando muy mal, y se le mide con dos raseros, se le da el 100% de V.P.O. a él, mientras que al resto se le da el 50% de V.P.O. y el 50% libre, cosa que no estoy totalmente en desacuerdo, ¿por qué se tiene que castigar a ese hombre?, claro ha habido detrás lo que ha habido porque se pensaba que iba a comprar uno o lo iba a comprar otro, no, eso era suyo y lo que intentaba era venderlo, se le ha castigado hasta el punto que se le ha dejado una parcela pequeña con el 100% de V.P.O., mientras que al resto, que yo no sé, ya aparecerá el dueño, se le da el 50% V.P.O. y el 50% de vivienda libre, cosa con la que estoy totalmente en desacuerdo, ¿por qué no se ha llevado a todo al mismo rasero?, y sobre todo al más pequeño que sabemos todos quien es, Juan Gil, ¿por qué?, y por tanto lo vamos a votar en contra este punto y el siguiente.

El Sr. Mayoral dice: Supongo Sr. Guillén, que también el afectado puede hacer alegaciones a estos temas. A nosotros lo que interesa es que haya allí viviendas de protección oficial, y si es así en las alegaciones y le podemos ayudar también las haríamos, lo que es justo es justo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la propuesta de Anexo al Convenio Urbanístico de fecha 11 de mayo de 2006 suscrito entre el Ayuntamiento de San Roque y D. Manuel Sánchez Rodríguez.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todos y cada uno de los propietarios del ámbito ordenado en el presente convenio.

TERCERO.- Someter el documento a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncios en el BOP y Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

8.-Aprobación inicial de la innovación del PGOU por modificación puntual en el área 003 y 004-SE, barriada de San Enrique, TM de San Roque.

Dada cuenta de expediente de aprobación inicial de la innovación del P.G.O.U. por modificación puntual en el Área 003 y 004-SE, Barriada de San Enrique, T.M. San Roque.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Palma, voy a repetir el mismo discurso que le hice en la Gerencia de Urbanismo la incoherencia Ud. hace unos meses planteaba alegaciones ahora parece que le gusta y ahora parece que sí quiere aprobar esta modificación por innovación de estas..... y además no con 60 viviendas, ahora quiere que haya 145 viviendas, que por cierto no sé dónde las va a poner. Lo único que aquí lo que hay que ver es que Ud. castiga a algunos ciudadanos de San Roque y como premia y beneficia a otros, como Ud. hace uso partidista de su cargo y de sus competencias y de su responsabilidad para favorecer a unos y perjudicar a otros. Es claro y notorio este expediente, sepa que es la aprobación inicial y que el Grupo Socialista va a presentar alegaciones, y que éste es el próximo escándalo que tienen los medios de comunicación. Este punto el octavo, incoherencia, incongruencia de su actuación, beneficia a quien quiere y perjudica a quien le da la gana.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el documento de Innovación por “Modificación Puntual del P.G.O.U. del Área 003 y 004-SE, San Enrique de Guadiaro”, promovido por el Ayuntamiento de San Roque y redactado por el Arquitecto municipal D. Nicolás Moncada García.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios del Área.

TERCERO.- Someter el documento a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncios en el BOP, Edicto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

9.- Aprobación inicial por innovación del PGOU por modificación puntual en la parcela T-A del área 008-SE, barriada de San Enrique, TM de San Roque.

Dada cuenta de expediente de aprobación inicial de la innovación del PGOU por modificación puntual en la parcela T-A del área 008-SE, Barriada de San Enrique, T.M. de San Roque.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el documento de “Innovación por Modificación Puntual del PGOU en la Parcela T-A del Área 008-SE, San Enrique de Guadiaro, San Roque”, promovido por el Ayuntamiento de San Roque y redactado por el Arquitecto Municipal D. Nicolás Moncada García.

SEGUNDO.- El documento de aprobación provisional deberá incluir la documentación y justificación de los aspectos incluidos en el punto 2 del informe técnico y los informes sectoriales.

TERCERO.- Deberán solicitarse informes sectoriales a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio - Delegación Provincial.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios del área.

QUINTO.- Someter el documento a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el BOP, Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

10.- Aprobación provisional de la innovación del PGOU por modificación puntual en el área 23-PEI y 29-PEI (Callejón del Moro), barriada de Campamento, TM de San Roque.

Dada cuenta de expediente de aprobación provisional de la innovación del PGOU por modificación puntual en el área 23-PEI y 29-PEI, (Callejón del Moro), Barriada de Campamento, T.M. de San Roque.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el documento de la modificación del PGOU en el área 23-PEI y 29-PEI (Callejón del Moro) Campamento, San Roque, promovido por el Ayuntamiento de San Roque y redactado por el Arquitecto Municipal D. Nicolás Moncada García.

SEGUNDO.- Remitir a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio copia del expediente para la emisión de informe preceptivo a su aprobación definitiva.

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO:

11.- Cesión gratuita de parcela de titularidad municipal en Pueblo Nuevo de Guadiaro a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para construcción de un centro educativo.

Dada cuenta de expediente de aprobación inicial de expediente para cesión gratuita de parcela de titularidad municipal en Pueblo Nuevo de Guadiaro a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para la construcción de un centro educativo.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: En este punto estamos en una invasión de competencias por parte del Ayuntamiento, que es sentarse a negociar con la Delegación Provincial de Educación, quiere cederle una parcela para que construya un centro educativo, entendiendo que pueda hacer falta o que no, eso se negocia y se presenta esa necesidad ante la Administración competente, ante la Junta de Andalucía. Aquí en este caso no, aquí lo que se trata es de crear pues otro cisma, porque no hay ningún otro interés, y se hace todo sin consultar, sin preguntar, sin negociar y sin pactar, y además se quiere ceder una parcela que bajo criterios técnicos consultados por este grupo, se trata de una parcela inundable totalmente que no sé cómo se va a poner un colegio en una parcela inundable. Así que nuestro grupo va a estar en contra de este punto, y entendemos que no es el espacio adecuado ni tampoco son las formas adecuadas.

El Sr. Ramírez Torti dice: Se trata de una parcela de propiedad municipal, terreno no inundable, puesto que no hay ningún informe técnico que diga lo contrario, eso se lo habrá inventado Ud., de 15.300 m², que no lo pide el Ayuntamiento, ni este Concejal, lo pide la comunidad educativa por los problemas que ocasiona tener dos edificios en uno. Y le voy a enumerar algunos de estos problemas que tiene la comunidad educativa, es decir, el consejo escolar de dicho

colegio. “Con el gasto de funcionamiento de un centro, tenemos que afrontar el gasto generado por dos edificios alejados, lo que conlleva a repartir los escasos recursos con los que contamos”, con lo que la Junta de Andalucía le da a los colegios pocos recursos, “entre los dos edificios; dificultad de los profesores de trabajar en equipo, dificultad al elaborar horario, dificultad para utilizar recursos del centro como salón de actos, gimnasio, biblioteca, que sólo existen en el edificio Los Canos. Los espacios complementarios en el Edificio Tierno Galván son inexistentes, mayor esfuerzo para coordinar actividades y funcionamiento del profesorado, dificultad de relaciones interpersonales y de comunicación de la información de todos los miembros de la comunidad educativa, continuos desplazamientos del profesorado, resulta imprescindible tener coche para realizar una sustitución y familias con hijos en ambos edificios, sensación de desamparo de los maestros del edificio donde se ubican los despachos del equipo directivo, lo que obliga a los desplazamientos diarios; problemas originados por separación del alumnado de primer ciclo del resto de primaria lo que impide cualquier relación entre ellos; el tamaño de las aulas del edificio Los Canos dificulta e impide agrupamientos flexible; las aulas están mal orientadas hacia el norte lo que impide una correcta iluminación natural obligando a un consumo permanente de iluminación eléctrica y las aulas resultan muy frías; los equipos de ciclo carecen de espacio específico para su trabajo, ambos edificios carecen de sala de profesores ya que todas las dependencias se destinan a aulas; el Edificio Tierno Galván tiene tres plantas por las que tienen que desplazarse los niños de infantil y primer ciclo; carece de acceso para alumnado con dificultades motrices, así como salida de emergencia en caso de incendio”. ¿Quiere Ud. más?, Ud. no lo aprueba porque no ha hecho Ud. la propuesta, y Ud. va en contra de los ciudadanos del Valle del Guadiaro, ese es su problema Sr. Ruiz Boix, así que Sr. Alcalde ya he dicho suficiente.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Sr. Ramírez Torti, sí me gustaría que se tomase esto un poco más en serio, todos los que estamos aquí que somos de la zona del Valle del Guadiaro, y que por supuesto nos interesamos, sabemos perfectamente que ahí no se puede construir un centro porque es zona inundable y además no es el sitio adecuado.

El Sr. Ramírez Torti dice: Sra. Herminia, los informes no dicen eso, y yo me atengo a los informes de la Gerencia de Urbanismo. Todos los informes están en el punto, o sea, en el expediente, Uds. los han podido ver o consultarlo con la Gerencia si no se fian.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente para ceder gratuitamente el bien inmueble sito en la zona de Pueblo Nuevo de Guadiaro, a favor de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para la construcción de centro educativo.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por plazo de veinte días para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- Finalizada la publicación, prosíganse los demás trámites del expediente, emitiéndose de nuevo informe-propuesta de Secretaría, dictaminándose por la Comisión Informativa y que se eleve al Pleno para su aprobación definitiva.

12.- Acuerdo inicial de expediente de gestión del agua del término municipal de San Roque y ratificación de decreto.

Dada cuenta de expediente de gestión del agua en el Término Municipal de San Roque, así como los siguientes Decretos de Alcaldía, que textualmente dicen:

A) Decreto nº 175 de fecha 29/01/2010.

“D. Fernando Palma Castillo, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de San Roque, con base en las atribuciones que me vienen conferidas en virtud del artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, de acuerdo con su nueva redacción dada en virtud de la Ley 11/1999, de 21 de abril, tengo a bien emitir el siguiente DECRETO:

VISTO que, de acuerdo con el art. 128.2 CE, art. 86 Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local, y 97 y siguientes del RDL 781/86 Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, permiten, mediante expediente acreditativo de la oportunidad, la intervención de las Entidades Locales en el ejercicio de actividades económicas.

VISTO que conforme con el art. 25 Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local, el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las aspiraciones de la comunidad vecinal.

VISTO la importancia vital, tanto social como económica, que para nuestra Ciudad tiene el suministro domiciliario de agua potable y el alcantarillado, y que

estos servicios esenciales para la población se deben gestionar de la forma más eficaz posible, atendiendo a la mayor proximidad al ciudadano y a su mayor beneficio.

VISTO el artículo 85 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril, donde se regulan de modo general las formas de gestión, bien sea directa o indirecta de los servicios públicos y la necesidad de examinar el modo más adecuado para dicho servicio y para el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

VISTO lo dispuesto en el artículo 86, ya mencionado, de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, en el que se dice: “Las Entidades Locales, mediante expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, podrán ejercer la iniciativa pública para el ejercicio de actividades económicas conforme al artículo 128.2 de la Constitución. Cuando el ejercicio de la actividad se haga en régimen de libre concurrencia, la aprobación definitiva corresponderá al Pleno de la Corporación, que determinará la forma concreta de gestión del servicio. Se declara la reserva en favor de las entidades locales de las siguientes actividades o servicios esenciales: abastecimiento y depuración de aguas; ...”, que otorga la cláusula de capacitación legal a la Administración Local, y examinando a su vez el Convenio suscrito entre Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, sobre la presente materia, y su modificación en su caso si es necesario.

VISTO que, de conformidad al art. 97 RDL 781/86, el procedimiento a seguir para acreditar la oportunidad del ejercicio de una actividad económica en régimen de libre concurrencia requiere la redacción de una memoria HE RESUELTO:

PRIMERO.- Iniciar expediente administrativo para la determinación de la forma de gestión más eficaz para el suministro domiciliario de agua potable y el alcantarillado.

SEGUNDO.- Designar al Secretario General de esta Corporación, instructor y guía jurídico del expediente administrativo y en este sentido se le encarga por esta Alcaldía la redacción de una memoria previa relativa a los posibles modos de gestión, al objeto de determinar las formas más eficaces de llevar a cabo el suministro domiciliario de potable y alcantarillado. Todo ello sin perjuicio de que posteriormente se encargen los informes que correspondan para la elaboración de la memoria definitiva.”

B) Decreto nº 298, de fecha 16/02/2010.

“VISTO la capacidad de las Entidades Locales de Gestión de Servicio Público en materia de competencia municipal.

VISTO el artículo 128.2 de la Constitución Española y el 85 de la Ley de Bases de Régimen Local en el que e regula las formas de gestión de servicio público.

VISTO el artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y lo dispuesto en el 86.3 de la misma Ley donde se regula la cláusula de capacitación legal.

VISTO el artículo 97 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, 781/86 de 28 de noviembre en el que se señala que: “Para el ejercicio de actividades económica por las Entidades Locales se requiere: Acuerdo inicial de la Corporación previa designación de una Comisión de estudio compuesta por miembros de la misma y por personal técnico”.

Tengo a bien en resolver:

Primero.- Nombrar una Comisión de Estudio conforme a los requisitos regulados en el artículo 97 del Texto Refundido 781/86 de 28 de noviembre para la redacción por dicha Comisión de una memoria relativa a los aspecto social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica de que se trate, en la que deberá determinarse la forma de gestión, sobre la gestión integral del agua en el término municipal de San Roque. Dicha Comisión estará formada por los siguientes miembros:

Presidente de la Comisión: Sr. D. José Antonio Cabrera Mengual.

Miembros: Sra. D^a Rosa Pérez Ruiz

Sr. D. Carlos Lorenzana Carrillo

Sra. D^a. Leticia Ostas Carrillo

Sr. D. Alejandro del Coral Fleming

Segundo.- Notificar a los miembros e interesados de dicha Comisión para la constitución de la misma y elaboración de la memoria.

Tercero.- Ratificar en Pleno por mayoría absoluta.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Este tema es importante, yo diría primordial, y aquí no valen ni medias verdades, ni medias mentiras, aquí hay que ir de frente y sin enredar a la gente, de forma clara hay que posicionarse, y el P.S.O.E. lo tiene claro, más que claro, yo diría clarísimo, rotundamente en contra, en contra de que Ud. venda el agua de San Roque, en contra de que Ud. juegue con el patrimonio de mis hijos y de mis nietos, en contra de que Ud. venda el patrimonio de todos los sanroqueños, en contra de que Ud. contrate a una empresa privada para que se lo lleve calentito a casa unos señores de Madrid que no conocemos de nada, en contra de que Ud. coja un canon único de la concesión del agua por 50 años y se lo gaste en tres meses en gastos corrientes como ya hizo con el agua de Sotogrande, en contra de que Ud. ponga en peligro el futuro laboral de docenas de sanroqueños que trabajan en ARCGISA a los que Ud. llama enchufados y yo llamo sanroqueños empleados de ARCGISA, en contra de que Ud. nos engañe diciendo que esto es sólo el inicio del expediente y que ya se verá, en contra de que Ud. nos intente manipular creando dudas sobre un servicio, el de ARCGISA, que es bien valorado por la mayoría de los sanroqueños y de sanroqueñas, en contra de que Ud. busque un beneficio en una actividad pública como es el servicio del agua que es un bien imprescindible para todo el mundo, y en contra, y mil veces más en contra, de que Ud. le suba el recibo del agua a los pensionistas, a las viudas, a los desempleados, a las madres solteras, a las jóvenes parejas que quieran comenzar una nueva vida, a las familias numerosas, a los solteros, a los casados, a las casadas, en contra y en contra de que Ud. le suba ni un solo euro del precio del agua a los sanroqueños, en contra, y porque estamos rotundamente en contra y porque en el expediente únicamente existe un informe de la Secretaría General al que ya calificué en la Comisión de Hacienda, como un informe cargado de suposiciones, cargado de subjetividades, valoraciones personales, y no cargado de argumentos jurídicos y técnicos, le solicito que deje el tema sobre la mesa y que retire de forma urgente el expediente, todo ello acogiéndome a lo que estipula el artículo nº 92 del R.O.F., solicito que este expediente quede sobre la mesa antes de continuar con mi intervención sobre la venta del agua de San Roque.

A continuación se pasa a votar sobre dejar el asunto sobre la mesa.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto a favor de P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

No dejar el asunto sobre la mesa.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Pues continúo. Sr. Palma en este punto solicito que se actúe conforme el artículo 102, y pido la votación nominal, pido que se haga por orden alfabético de cada uno de los Concejales y que cada

uno vote lo que estime conveniente de forma nominal. Sigo con este punto. Sr. Palma, ¿qué tipo de interés le mueve para presentar este expediente?, ¿por qué lo hace?, ¿qué argumentos existen para que Ud. quiera que una empresa privada gestione el agua de San Roque?. Sr. Palma, Ud. por conseguir dinero para hoy y hambre para mañana, es capaz de vender hasta la fuente María España, La Alhaja, Ud. es capaz de todo porque Ud. sólo piensa en el presente y no en el futuro de las sanroqueñas y de los sanroqueños. Sr. Palma si Ud. tiene un problema con la recogida de basura en el municipio, hable y negocie con la Mancomunidad, yo estaré con Ud. a su lado para que la entrada de San Roque en este servicio se haga en las mejores condiciones, no ayudándole a Ud., que no se trata de ayudarle a Ud., se trata de ayudar al pueblo de San Roque, si Ud. tiene un problema dígalos y negociemos juntos de la mano frente a la Mancomunidad, en esta tarea tendrá todo el apoyo del Partido Socialista, el de San Roque, y estoy convencido de que el de todos los municipios de la Comarca, luego ya tiene una excusa menos para este expediente. Sr. Palma si la excusa es que el servicio no deja beneficios en San Roque es mentira y Ud. lo sabe, hay decenas de sanroqueños trabajando en el servicio del agua de San Roque, y decenas de ellos trabajando en el servicio de obras, a los que Ud. con esta decisión los pone en peligro laboralmente, así que los beneficios de ARCGISA se dedican a los sanroqueños que es lo que hay que hacer, así que otra excusa menos. Sr. Palma si la excusa es que la gestión privada es mejor que la pública también es mentira, ARCGISA lleva años invirtiendo en la mejora en la red, en la mejora de las canalizaciones, en la mejora en los contadores, etc. Sr. Palma, una empresa privada no invierte en nada, todo es para el bolsillo de los empresarios, van a destruir en sólo diez años todas las redes de San Roque, porque no van a invertir ni un solo euro, otra excusa menos Sr. Palma. Sr. Palma si la excusa es que ARCGISA dedica dinero a los gobiernos de Mancomunidad, a los sueldos de elefantes como Ud. le llama, también es mentira, si Ud. asistiera a los Consejos de Administración de ARCGISA, que no va nunca, en los que Ud. está representado como Alcalde de esta ciudad, sabría que ARCGISA, el servicio de agua de ARCGISA no dedica un solo euro a los gastos de funcionamiento de la Mancomunidad, ni un solo euro, sí lo dedican los servicios que están implantados en toda la comarca, como es el de residuos y como es el de agua en alta, el de agua en baja ni un solo euro, lo que no dice es que si el servicio lo ofrece una empresa privada, como mínimo nos va a cobrar un 13% de gastos estructurales que se quedarán en Madrid y un 6% de beneficio industrial que irán a los bolsillos de los grandes empresarios. No engañe, no manipule a la gente, no es lo mismo dar un cero por ciento para gastos de funcionamiento, que conseguir un 19% entre gastos generales y beneficio industrial, y no es lo mismo, por mucho que a Ud. le duela que ahora esté el P.S.O.E. en la Mancomunidad, no es lo mismo empresarios de Madrid que representantes legítimos de los pueblos de la Comarca del Campo de Gibraltar, elegidos democráticamente. Y por cierto, si tantas encuestas tienen de que el P.P. va a ganar en Andalucía, de que el P.P. puede ganar en San Roque, en La Línea,

en Algeciras, y en todos los pueblos de la Comarca, ¿por qué no esperan al año que viene y quizás sean Uds. quienes gobiernen la Mancomunidad y dirijan ARCGISA?, pero por favor no engañe, no manipule, no es lo mismo, aunque para Ud. sí lo sea, no es lo mismo los representantes legítimos del pueblo elegidos democráticamente en cada uno de los pueblos de la Comarca, que algunos presuntos amigos, empresarios, que Ud. pueda tener en Madrid, no es lo mismo, así que otra excusa menos, Sr. Palma si la excusa en este caso, el engaño es que una empresa nos va a realizar 5,4 millones de euros por gestionar el agua de San Roque por la cara bonita, no engañe a la gente, esos 900 millones de pesetas no lo regala ninguna empresa privada, no engañe a la gente, esos 900 millones lo vamos a tener que pagar todos los sanroqueños en los recibos del agua, pero todos, todos los euros hasta que lleguemos a los 5,4 millones de euros, no conozco yo a ninguna empresa, y creo que Ud. tampoco, que regale el dinero a cambio de nada, así que otra excusa menos. Sr. Palma, otra excusa menos esos presuntos 5,4 millones de euros no se los va a poder gastar en gastos corrientes, sino que los va a tener que pagar a la Mancomunidad si sigue adelante con esta errónea decisión, y es que Ud. tendrá que pagar todas las inversiones realizadas por ARCGISA y que todavía no han sido amortizadas. Ud. sabe que la Mancomunidad va a recurrir todos los actos que supongan un atentado contra los intereses de los sanroqueños y ésto Sr. Palma es un atentado, grave no, gravísimo para los intereses de las sanroqueñas y de los sanroqueños, así que ya tiene otra excusa menos. Sr. Palma, ya sin excusas la única realidad que a Ud. le mueve en este entuerto es la de intereses personales, vaya a saber Ud. por qué. ¿Qué gana Ud. con esta venta del agua?, explíquelo Sr. Palma, ¿qué puede ganar Ud. con privatizar el agua?, explíquelo, quizás comprendamos la decisión pero explíquela, y no nos engañe Sr. Palma, las empresa privadas prestan un peor servicio, no realizan inversiones en las redes, no tiene un número de empleados adecuados a nuestro municipio, un municipio tan disperso y con tantas barriadas, suben las tarifas de precios, y nos obligan a pagar más y más y más. Si comparamos con La Línea esta ideita suya que tiene ahora de vender el agua, nos podría suponer un incremento de 150 € al año en el bolsillo de cualquier familia media de San Roque, y supongo que Ud., que ya tendrá casi cerrado que esa subida no sea inmediata, que será después de las elecciones de mayo de 2011 para que no le supongan menos votos esta decisión errónea, pero tranquilo, y eso sí quiero enviar un mensaje de tranquilidad a la sociedad de San Roque, a los empleados y empleadas de ARCGISA, de que el P.SO.E va a recurrir cualquier tipo de decisión, cualquier acto por decreto, por Junta Local de Gobierno o por Pleno, vamos a repetir de forma reiterada todos los recurso que Ud. bien conoce porque ya los puso en la adjudicación ilegal de la parcela de Torreguadiaro, porque aquí el final de mi intervención es que Ud. necesita este dinero, estos 6 ó 7 millones de euros, Ud. necesita este dinero para poder hacer frente y pagar la indemnización que le exigen los Tribunales por la adjudicación ilegal de la parcela de Torreguadiaro, Ud. quiere coger este dinero para pagárselo al empresario que tiene que soltar la parcela, y hasta este tema

hasta el agua, lo relaciona Ud. con esa corrupción urbanística que el T.S.J.A. ha repetido hasta la saciedad que hay en San Roque con el TG-22, así que no venda el agua para pagar indemnizaciones por el TG-22. Déje el agua como está que todos los sanroqueños tenemos un enorme respeto y una enorme valoración por los trabajos que desarrolla la empresa ARCGISA en San Roque y en todas sus competencias. Así que rotundamente en contra del inicio de este expediente.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sr. Ruiz Boix, vamos a ver, el P.I.V.G. en este tema de todo lo que Ud. acusa, acusa al Partido Popular, al Sr. Fernando Palma, el P.I.V.G. está aquí y está viendo cómo está este Ayuntamiento. Una de las cosas que surge este tema de empezar a pensar en el agua, u otras o las que den, es por la ruina en la que se encuentra prácticamente el Ayuntamiento, es que no hay dinero para pagar a nuestros propios funcionarios, no ya los de Mancomunidad o los de ARCGISA, a nuestros propios funcionarios. Entonces son vías, Ud. dice la gestión indirecta, mire, yo llevo treinta años viviendo aquí, donde yo vivo, que es Pueblo Nuevo y Sotogrande es una empresa privada la que lo hace, y pagamos un 40% el agua más barata que todos los de San Roque y Ud. está incluso en contra de eso queriéndolo llevarla a otro lado, esa es la realidad, 40% menos, 30 años llevo pagando yo el agua y mis vecinos. La calidad, ya quisiese tener la calidad ARCGISA que lo da en Guadiaro que no se puede ni beber y en San Enrique, vaya Ud. a Sotogrande o a Pueblo Nuevo a ver si se bebe el agua.

El Sr. Núñez Chaves dice: Agua del río.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Agua del río?, eso vaya Ud. a ver el agua de Guadiaro y el agua de San Enrique y vaya Ud. a Pueblo Nuevo. Ud. Srta. Herminia vive en Pueblo Nuevo no en Guadiaro yo he traído botellas de agua aquí negras, y vaya Ud. para que vea calidad, y de precios, hable Ud. de precios, un 40% menos, que este Sr. como es sectario dice que es que tenemos que pagar más los vecinos porque es sectario, pero lo más grave es que tenemos que pagar más pero para el dinero de la concesionaria, que eso es más grave todavía, no para el Ayuntamiento. Que la gestión indirecta puede ser de buena calidad, barata para los vecinos. Nosotros, igual que el P.S.O.E., no vamos a permitir que aquí se aumente el dinero a ningún usuario ni a ningún vecino, y si es posible El Sr. Alcalde dice: Un momento Sr. Mayoral. Por favor si no se comportan me voy a ver obligado a desalojar la Sala, así que compórtense, permanezcan en silencio, deje Ud. que se desarrolle el Pleno o de lo contrario me veré obligado a desalojar la Sala, así que por favor manténganse con respeto y educación que es lo que hace falta en esta Sala que es la Sala de todos los sanroqueños. Muchas gracias. Sr. Mayoral continúe. El Sr. Mayoral dice: y si es posible bajar los precios. Esto es un inicio de expediente, en cualquiera momento del expediente que esto pueda suponer, como supuestamente dice el Sr. Boix, cualquier trampa, nosotros

estaremos en contra de ello y nos apearemos, pero de mientras intentamos que se mejore el Ayuntamiento y los vecinos a la vez, no como Ud. que quiere que Pueblo Nuevo y Sotogrande con mejor calidad de agua pagando un 40% menos que paguemos más dinero a una concesionaria, a una concesionaria no al Ayuntamiento, que me parece increíble, y sabe que incluso que el Equipo de Gobierno también estoy en contra de ello, defendiendo a los vecinos y está controlado, cuando Ud. se vende, no, ¿por qué no sube Sotogrande el precio como ellos quieren?, porque aquí en el Ayuntamiento les controlamos, y les decimos de eso nada, el 40%, nada, ni mijita, a demostrar este partido que lo controla también, por eso quiere dar la vuelta al Ayuntamiento, quitar la fiscalidad aquí e irse a la Mancomunidad para que no les controle y subir un 40% el agua que nos pretenden subir, con lo que aquí es controlar porque al fin y al cabo el dueño de las tarifas es el Ayuntamiento. Los trabajadores, y lo siento que hay aquí trabajadores, creo que su puesto de trabajo no pelagra porque, bueno, oiga es que les protege la Ley, es que nadie se va a ir al paro, se tendrán que ir los trabajadores con la concesionaria, con quien lo quiera coger, con el propio Ayuntamiento, bueno, no vengan a engañar a nadie de la población, ojalá fuera así en otros, en otros sí que hay cerrojazo de empresas no aquí, yo en ese sentido, y vamos yo por los informes que leo en el expediente se les respetan sus derechos..... eso es demagogia pura y dura, y puede haber rentabilidad, buen servicio y bajada de precios a los usuarios como se está demostrando en Pueblo Nuevo y Sotogrande, que pagamos el 40% más barato el agua, quizás la habría que subir un poquito porque es verdad que llevamos siete años sin subir un euro las tarifas, y habrá que sentarse por lo menos a los seis meses o alguna cosa de esas, pero nada desorbitado, pagando el 40% menos que el resto de los ciudadanos, que a Ud. le duele mucho.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Se trata, como decía el Sr. Alcalde, exclusiva y únicamente del inicio de un expediente, un expediente que debe sembrar cordura en toda esta historia, y realmente que se obtengan los mejores frutos para todos, y para poner una premisa inicial debo decir, poniendo en mi boca las palabras del Sr. Alcalde, que en ningún momento se subiría el agua a los ciudadanos de San Roque. Los que tengan ganas de reír, por favor que rían fuera ... sí eso es lo que estamos. En segundo lugar, y para los trabajadores que están presentes y los que están ausentes que están trabajando, decirles que la Ley les ampara, que no hay en ningún momento en la apertura de este expediente, ninguna idea de regular plantillas, ninguna de que nadie pierda su trabajo, no estamos para perder puestos de trabajo, y me estoy creo que por favor si me escuchan, creo que es una explicación interesante para todos los que tengan ahora mismo miedo o preocupación, creo que lo que estoy diciendo es importante para todos, ruego que me dejen hablar, es más, por seguridad de Uds. y por si nadie se ha documentado, sino que a veces es preferible gritar sobre todo cuando es un gobierno del P.P. y hay gritos interesados, que en el Pleno extraordinario de julio

de 1992, 3/06/1992, en el que este Ayuntamiento cede sus competencias de forma altruista, generosa y gratis a la Mancomunidad, se preveían varias cosas y así está escrito en esta acta de Pleno que puede ser consultada por cualquier persona, en el se explicitan cuáles son las condiciones en que quedaría la situación si el Ayuntamiento hiciera un ejercicio de autoridad y recuperase las competencias transferidas ... en ese momento a la Mancomunidad. Está previsto incluso qué ocurriría si esas competencias fueran dentro de los diez primeros años de la concesión, cosa que ya ha pasado, o si fuera en los diez años sucesivos, e incluso explicita cuál sería la situación de los trabajadores para darles seguridad tanto a los que en ese momento salían del Ayuntamiento de San Roque a una nueva aventura, que yo recuerdo en aquél momento, no sé si habría manifestaciones, si habría carteles, si tal, se embarcaron en una nueva aventura sin saber a dónde podían terminar las cosas. Bien, pues el Pleno reguló en ese momento a instancias de la Corporación, cuáles serían las condiciones de revisión del servicio, también se planteaban cosas que no se han cumplido y ahora empezamos a hablar no de los trabajadores, con los que esta Corporación no tiene ningún deseo ni ninguna animadversión, y simplemente quiere que sigan en sus puestos de trabajo cumpliendo como lo hacen ahora, problema con los trabajadores de base ninguno, pero si empezamos con los elefantes, de los elefantes sí podemos hablar. En este Pleno también se entendía, que el Ayuntamiento de San Roque, en ese momento el Ayuntamiento más grande e importante, que es el que ha puesto peseta tras peseta y euro tras euro, de lo que otros Ayuntamientos pequeños se han beneficiado sin dar nada a cambio, la generosidad de este Ayuntamiento no ha tenido límites, y por lo menos en ese momento se pedía que la presidencia de ARCGISA cayera en el Alcalde de San Roque parecía razonable y sigue pareciendo, sin embargo hoy ARCGISA no tiene un presidente, tiene dos consejeros delegados pagados con los impuestos de todos los aquí presentes, que evidentemente son ex-cargos del Partido Socialista que hoy en día no tienen ocupación en sus respectivos Ayuntamientos. Le agradezco Sr. Ruiz Boix la oferta que hace de mediación ya que él tiene allí amigos y gobierno en la Mancomunidad, porque el intento de este Ayuntamiento prolongado y perseguido y persistido, de intentar de hablar de tú a tú con la altanería de los responsables de la Mancomunidad, a día de hoy ha sido nulo, absolutamente nulo, nunca hemos tenido ninguna respuesta y hemos tenido la imposición, no como una empresa pública sino como las grandes empresas distribuidoras, que día a día saben Uds. lo que hacen con los recibos y con las reclamaciones, y con todos los problemas que plantean los ciudadanos por muchas oficinas de reclamación que haya, no hacen nada, y ese es el caso de los dirigentes de ARCGISA, y voy a ser concreto, y voy a plantear una serie de problemas que el Ayuntamiento de San Roque a día de hoy plantea a los altos cargos de ARCGISA, y que los altos de ARCGISA nos tratan como si fueran Endesa, nosotros somos los que organizamos aquí y nosotros somos los que decidimos. En primer lugar, este Ayuntamiento en todas las inversiones de obras que ha realizado ARCGISA ha puesto su trabajo y su

material a disposición de ARCGISA, ha cambiado todas las redes en calles que se estaban levantando, que también estaban previstas en el convenio de transferencia, a día de hoy nos deben más, o casi un millón de euros y no hemos recibido ni un solo euro, es la llamada por respuesta porque nosotros somos los que mandamos, es la intención reconocida de ARCGISA. Por otra parte, ARCGISA sin pedir permiso a la Policía Local ni dirigirse a nadie, ocupa la vía pública cuando le parece oportuno a sus dirigentes, no pagan esa ocupación vía pública, no pagan por cerrar una calle, abren nuestras calles de forma indiscriminada para solventar los problemas que haya que solventar puntualmente, pero jamás se dirigen a este Ayuntamiento para pedir un permiso y sobre todo para abonar ningún permiso. Todas las grandes distribuidoras ya sean de gas, ya sean de luz eléctrica, ya sean las distribuidoras de teléfono, pagan lo que religiosamente exige la tasa de este Ayuntamiento, la tasa que cobra este Ayuntamiento por ocupación del subsuelo, y todas las distribuidoras lo hacen, ARCGISA cero, porque nosotros somos ARCGISA y somos los que mandamos. Así, vamos hemos tenido que llegar a tener que pagarles la Alameda que costaba mil y pico de euros todos los meses desde que contrató al Sr. Ruiz Boix, y además le teníamos que pagar hasta el agua a ARCGISA en esa casa, le tenemos cedida en gratis todos los locales del pósito que suponen una cantidad importante de dinero, todo este tipo de reclamaciones lo hemos hecho en privado. Cuando surgió el problema con los vecinos de Miraflores, que tanto se aireó en la prensa, fue un logro que por primera vez se consiguiera en una negociación, que ellos aportasen menos del 50%, cuando el problema era tanto de ARCGISA como de nosotros. Por tanto, si esa es su buena disposición Sr. Ruiz Boix yo se lo agradezco, porque realmente tampoco hay que llegar a posiciones extremas, sino simplemente cada cual debe reclamar lo que en justicia es suyo y lo que en justicia se le debe dar. Finalmente, yo no había caído, me ha dado Ud. una idea lo del TG-22 de gastar dinero en una cosa para otra, yo de verdad es que no, pero la verdad es que Ud. también aporta ideas y como aporta ideas, igual lo de ofrecer la mano en nombre de sus compañeros de partido pues me parece bien, yo creo que todo puede ser negociable en esta vida. Y quiero finalmente en esta intervención recalcar lo que he dicho al principio: primero, esto es una apertura de expediente para ver en qué situación estamos y a dónde podemos llegar, donde los que tienen que decidir tendrán que decidir en su momento lo que sea más favorable para todos, y cuando digo para todos digo para todos los que estamos sentados en esta Sala; y finalmente remachar las palabras del Sr. Alcalde, que me imagino que las manifestará por su propia boca, de que esto no va a afectar a ninguno de los presentes ni de los ausentes, y que además la tasa del agua si tiene que subir no llegará a ningún sitio la conclusión de este expediente.

La Sra. Macías Rivero dice: A mucho de los presentes los conozco bastante, algunos han sido compañeros de mi padre, trabajadores de ARCGISA, cuando ARCGISA se llamaba ARCGISA nada más. En primer lugar, expresar al

portavoz socialista cuando habla de que la votación ha de ser nominal, entendiendo que cada uno tenemos que expresar nuestro voto de forma independiente, hacerle ver que para mí no es un problema, todo lo contrario, es un ejercicio democrático y que para eso estoy yo aquí, para expresar el voto, y además tomar la palabra y expresar el porqué. Estamos ante la aprobación de un expediente inicial, en el que no sabemos cuál va a ser el resultado, si al final esto puede servir para que en algunas ocasiones este Ayuntamiento, que ahora se encuentra por circunstancias gobernado por el P.P. en mayoría, tenga otra representación o por lo menos otra forma de ser tratado dentro de la Mancomunidad. Voy a hacerme eco de algunas de las palabras que hablaba el Portavoz haciendo referencia a la barbaridad que se está cometiendo y el atropello que se está acometiendo hoy en esta Corporación para los ciudadanos de San Roque. Hablaba de venta de patrimonio, hablaba de estar en contra porque estamos bueno, pues, poco más que se está contribuyendo a hacer una operación, expresaros que desde el punto de vista mío, cuando él hace referencia a la manipulación y al engañar, es importante que sepáis que en enero de 2009, esta que está aquí, tuvo que negociar con Mancomunidad porque la basura no se dejaba entrar, es decir, la basura de los contenedores de nuestras bolsas no se dejaban entrar en Urbaser, que es la empresa que gestiona Mancomunidad, otra de las empresas con el tema de residuos, él ha hecho ver que esto quizás pueda ser un problema de trasfondo con la basura, y que se ofrece para ir a negociar juntos, ahora con el P.P. de la mano, pues para que esas circunstancias se alivien, se palién, se negocien para que no tengamos tantas dificultades. Mirad, en ese enero de 2009 el Sr. Juan Carlos Ruiz Boix no sólo no colabora para que eso se produzca sino todo lo contrario, y se gobernaba aquí con un gobierno socialista con un Alcalde todavía socialista. La Mancomunidad de Municipios como en cualquier Comarca es un Ayuntamiento más en el que están representados todos los Ayuntamientos, o deberían estar todos, independientemente del color político que exista en el Ayuntamiento y que exista predominantemente en la Mancomunidad porque la mayoría sea de ese color político, bueno, pues eso por desgracia eso es incompatible, cuando gobierna uno pues le ponemos la zancadilla a otro y al otro, y al final quien sufre son trabajadores, sufre el ciudadano y la opinión pública, porque él hacía mención al como expresaba y quería expresar que el Partido Socialista iba a estar aquí, evidentemente, para denunciar esta privatización y esta venta de patrimonio para que bueno, sobre todo para tranquilizaros. Las cosas que se vivieron aquí ayer en este Pleno, en el anterior, en la noche de ayer, creo que para nada significaba una tranquilidad, creo que existía muchísimo miedo en muchas de las caras de gente que conozco, gente que estaba ahí preocupada, mujeres de trabajadores vuestros que me llegaron a decir Rosa por Dios yo lo único que tengo es el sueldo de mi marido, y eso sí me parece injusto, me parece injusto porque esto es una aprobación inicial, y quizás con esa reflexión política que os he hecho antes de como funcionan las Mancomunidades a lo mejor va a servir de tirón de orejas, y va a servir para que ese dinero que

aportaba el Concejal de Patrimonio, en el que ARCGISA cuando aquí el color político era el mismo que en Mancomunidad pues no se sabe, tu me haces esto y yo esto y ahí no vamos a reclamarnos, ahora es el momento de olvidarnos de esos colores políticos y trabajar al unísono, porque si no, es verdad que puede haber repercusiones negativas para trabajadores, pero porque se, como dice el Partido Socialista, se venda patrimonio y se haga esta barbaridad que vamos a hacer y se inicie este expediente, sino a lo mejor hasta la propia Mancomunidad va a empezar a tener problemas porque es otro Ayuntamiento más que se encuentra en crisis, no puede reflotar su plantilla, ya no le están entrando ingresos ni siquiera para afrontar ese coste, eso está ocurriendo en todos los municipios, aquí se ha hecho mucha referencia a como La Línea, señores Algeciras también está fuera, esa reflexión no la hacéis ninguno de vosotros, ¿sabéis quién está manteniendo Mancomunidad hoy en día? San Roque, ¿y sabéis a costa de qué? de que no revierta en San Roque. Quizás esto no llegue a su fruto y esta va a ser la primera en denunciarlo y en votar aquí en contra, y ahora sí voy a votar el inicio de expediente, pero con varias condiciones para mi indispensables, el tratamiento de los trabajadores tiene que ser como hasta ahora, aquí no tiene que haber para nada ningún tipo de regularización, ni de negociación, ni de bajada de precios ni de tratamientos para nada, porque además estaríamos haciendo un auténtico disparate, eso desde mi punto de vista el primero; la segunda, la repercusión en el coste de los vecinos en cuanto que pagamos agua tampoco se puede ver afectada, porque si eso se produce mal negocio, y ahora vamos a decir la palabra negocio que le gusta utilizar tanto al Partido Socialista, mal negocio estaríamos haciendo para San Roque, porque entonces no estaríamos haciendo las cosas como deberíamos de hacerlas, estaríamos haciendo un perjuicio y, desde este punto de vista entiendo que vosotros estéis agobiados, yo estaría agobiada después de lo que viví anoche aquí, pero muy agobiada, porque es indignante como ahora se pueden sentar y decir que lo que pretenden es tranquilizar, para nada, esto no es tranquilizar a nadie, esto es generar una alarma social, una alarma creo innecesaria, porque como hacia referencia antes, y ya terminado y ya he expresado mi posición, creo que la posición en la que estamos iniciando este expediente para nada va a pasar por una privatización en la que, como Ud. anuncia y a Ud. le gusta relacionarlo todo con el TG-22, va a servir aquí para tapar agujeros y hacer otras cuestiones. Sr. Juan Carlos Ruiz Boix, me parece estupendo que el Partido Socialista vaya a los juzgados, que denuncie todas las irregularidades, además Ud. es maestro en esas cosas, y ya adelanto que bueno es maestro pero también sabe perderlas, o también no se las reconocen, ahora me gustaría que hicieran una rueda de prensa para comunicar como el Pleno del 6 de octubre, que tanto se ha desde el 6 de octubre hasta ahora aquí en esta misma Corporación está Ud. repetido hasta la saciedad de que era ilegal, de que era irregular, bueno, pues se le ha dicho en un juzgado que para nada, dé Ud. una rueda de prensa de nuevo en la casa del pueblo con todo y hágalo saber, porque bien que lo hizo cuando una funcionaria de este Ayuntamiento se le vejaron sus

derechos fundamentales y acudió Ud. a todo donde tenía que acudir. ¿Cómo que qué tiene que ver con el agua?, tiene que ver, claro que sí, ¿y sabe Ud. por qué tiene que ver?, porque la manipulación con la que Uds. trabajan, porque lo controlan todo, medios de comunicación, la opinión pública, ¿cómo son capaces de llevar Uds. a la gente al sufrimiento?, ¿Uds. se han preguntado por qué los intereses son tan rápidos de movilizarlos cuando aquí estamos hablando de un inicio..... El Sr. Núñez Chaves dice: de los trabajadores. La Sra. Macías Rivero dice: Sí Sr. Miguel Núñez Chaves, es verdad, lo he dicho antes, estamos en posiciones distintas y yo me pongo en su lugar, y estaría como ayer vi muchas de las caras muy preocupados porque se está jugando su puesto de trabajo. Vuelvo a insistir que no se dejen manipular y ya termino, escuchen todas las opiniones, es importante escuchar, en muchas ocasiones nos dejamos influenciar por aquello que escuchamos de alguien que creemos que nos está, y lo que nos está es utilizando, tengan Uds. eso presente.

El Sr. Núñez Chaves dice: la decisión del Partido Popular en este caso es muy normal porque siempre, bueno, desde la historia, siempre la derecha va a proteger el capital y siempre la derecha va a proteger a aquel que más puede y que más tiene. Pero para mi la verdad, lo que para mi es incongruente, totalmente incongruente, la postura de Unidad por San Roque, la postura del P.I.V.G., la postura del P.A., esto para mi es totalmente incongruente, personas que están velando por los intereses de San Roque, personas que están luchando que se presentan a las elecciones con miles de sacrificios para poder llegar a intentar gobernar San Roque, intentar aportar sus ideas. Mire Ud., la diferencia que hay entre una empresa privada y una empresa pública es muy sencilla, aquí no hay que divagar más ni hacer una apología, es muy sencilla, la empresa pública está para dar servicio al ciudadano con la mejor calidad, que repercute en la forma de vida de todos los ciudadanos pues van a tener mejores condiciones de vida, va a haber un respeto sobre todo hacia aquellas personas que no tienen un poder adquisitivo alto, que un mes que otro pues por circunstancias no pueden abonar el recibo del agua, y un mes y otro y otro, y aquí están los trabajadores de ARCGISA, e incluso la dirección de ARCGISA, que se puede contar con los dedos de una mano los cortes que hay a este tipo de personas, que por circunstancias llega un momento en el que no se pueden pagar esos recibos, y se pueden contar con los dedos de una mano, porque a parte de Concejal soy trabajador de ARCGISA; y en una empresa pública lo que cuentan son los números y si los números no cuadran los hacen cuadrar, pero a costa de los trabajadores y el que sobra es el trabajador, así que vamos a dejarnos de tonterías, vamos a dejarnos de hacer apología de que el agua no va a subir, el agua se va a subir, eso viene en este informe, que de verdad que este informe es de juzgado de guardia, este informe del Secretario es de juzgado de guardia, viene claramente reflejado revisión de tarifas y eso se va a hacer, y diga el Sr. Mayoral lo que diga, diga el Sr. Palma lo que diga y el Sr. Cabrera lo que diga, una empresa privada

viene a ganar dinero, y a ganar dinero a costa de los sanroqueños, porque esos 5,4 millones de euros los vamos a pagar los sanroqueños, y si las cuentas al final del 2012-2011, porque antes no va a haber nada, ni va a haber problemas, ni va a haber despidos, ni va a haber subida de recibo, pero como en el 2011 los números no cuadren entonces que venga el Sr. Mayoral, que venga el Sr. Cabrera, el Sr. Palma y todos los Sres. que vais a votar que sí a esta propuesta y me lo contáis, pero ojo, que aquí se está jugando con el plan de muchas familias, ¿vale?, y es lo único que quiero decir, diferenciar empresa pública de empresa privada, y todo el mundo sabemos qué es la empresa pública, porque de aquí, ¿cuántos trabajan en una empresa privada?, entonces Sres. explicarme a mi cómo tenéis tanta experiencia en la empresa privada, a mi me duelen los huesos de trabajar en la empresa privada.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Palma lo que me preocupa es el problema del agua, y yo le aseguro que cuando el toro mató a Manolete Sra. Concejala tráfuga, yo no estaba aquí, ni estaba allí, luego los culpables de que haya intranquilidad en los trabajadores es el gobierno que es el que propone iniciar este expediente, no es el Partido Socialista ni este Concejal, y yo cuando miro para allá lo que veo son mayores de edad, hombres y mujeres mayores de edad que no se dejan manipular por nadie y que no vienen al dictado ni al llamamiento de nadie, eso será Ud. que sí se deja manipular y que es una marioneta del Sr. Palma, que es la que le maneja para que le pague los 2.000 € que es lo que la tiene aquí. Normalmente la ignoro, pero hoy le diré dos cuestiones: el Pleno de 6 de octubre sigue todavía recurrido, hay dos causas judiciales abiertas, una por el Contencioso-Administrativo, que no se ha decidido y otra por vulneración de derechos fundamentales que vamos a recurrir, así que no se preocupe, hay dos causas abiertas, no tenga Ud. prisa, prisa tengo yo y fíjese lo lento que va otras cuestiones. Sra. Concejala tráfuga a Ud. lo único que le mueve son los 2.000 €, no tiene otra, son los 2.000 € lo único que le mueve, Ud. dice que es de izquierdas y quiere privatizar una empresa pública, Ud. dice que es de izquierdas y gobierna con el Partido Popular, y ahora no me venga con el rollo del votocito, el votito, Ud. estaba desayunando con nosotros el 12 de marzo .. que dar la cara, y lloró y más que lloró, no lloró Ud. na con la pena que le daba, pero Ud. pensaba en el bolsillo suyo, en los 2.000 €, en eso sí que no lloraba, ahí no lloraba, póngase otra vez a llorar, 2.000 €, lo único que le mantiene son los 2.000 €, lllore otra vez allí en la casa del pueblo, vaya Ud. a llorar, a mentir y a engañar a los afiliados y militantes que confiaron en Ud., engañó hasta a su padre al que Ud. ha hecho referencia aquí, hasta a su padre engañó, que ni su padre la apoya en lo que hace, hasta a su padre engañó. Bien, volviendo al tema que es lo que me preocupa. Sres. y Sras. del gobierno municipal no nos fiamos, no pueden decir que es un inicio de expediente y ayer aprobamos un presupuesto municipal en el que aparece que vamos a recibir 5,4 millones de euros de un canon único del agua, no engañen, no manipulen, han presentado unos presupuestos en los que prevén unos ingresos de 900 millones de pesetas por la

venta del agua, y fue ayer, y ahora vienen aquí a decirnos que es un inicio, que quizás sí, quizás no, ya le he dicho aquí no hay medias verdades, sí que hay que hablar y decirlo claramente.

Y ahora por ir respondiendo a alguna de las cuestiones. Sr. Mayoral lo que este Concejal quiere es, que el agua para el municipio de San Roque tenga el mismo precio, y lo que le aseguro es que una empresa pública no tiene beneficios y que Mancomunidad sitúa las tarifas en la menor tasa y en la menor tarifa posible, porque no hay beneficios, porque no se reparten beneficios industriales, porque no hay gastos estructurales de empresas de Madrid, y yo lo que sí quiero es que un vecino de Pueblo Nuevo o de Sotogrande o de Taraguilla, de la Estación o de Puente, paguen exactamente lo mismo, porque lo que no es lógico es que en un municipio haya dos tarifas de precios, eso no es lógico. Y lo que sí le aseguro es, que los precios, la recaudación, si se mantienen los precios va a ser la misma porque vamos a consumir el mismo volumen de agua, ¿pero quién va a pagar el 13% de los gastos estructurales?, los vecinos, ¿quién va a pagar el 6% de beneficio industrial que se va a llevar la empresa privada? los vecinos, ¿quién va a pagar los 900 millones de pesetas del canon único? los vecinos, ¿y quién va a pagar esas supuestas inversiones en la red que luego no vendrán? los vecinos. En definitiva, estas cuestiones supondrán incrementos en las tarifas de precios y Ud. bien lo sabe, lo que pasa es que le gusta enredar y no decir la verdad.

Sr. Cabrera, Ud. habla de un inicio de expediente, y no me fío de Ud. ni del Partido Popular, tienen otra misión que es pagar la indemnización del TG-22, y Uds. son capaces por ese asunto de vender el agua, la Fuente María España y la Alhaja y lo que se ponga por delante, es prioritario el TG-22 para su gobierno y Ud. lo sabe, y más para su partido y aún más para el Alcalde, y cuestiones que creo que tengo que entrar una a una. En primer lugar, en el gobierno de la Mancomunidad no hay altanería, hay ciudadanos y ciudadanas de San Roque y de la Comarca del Campo de Gibraltar que tienen el respaldo de los ciudadanos, son representantes legítimos de los pueblos de la comarca igual que es Ud., igual, no hay altanería, así que Ud. siéntese y lléveme, que ya le he propuesto colaborar y cooperar para que los problemas que tenga este gobierno y que afecten a los ciudadanos de San Roque, el grupo socialista le va a apoyar, luego si este es un problema de la basura planteélo, pero no tiene nada que ver las cuestiones que Ud. dice; y una cuestión más que es importante porque Ud. nada más que se ha quejado de que el Ayuntamiento no ingresa por ARCGISA, y ya le he explicado mil veces que ARCGISA es una empresa pública que todo lo que recauda es de los ciudadanos de San Roque y del resto de la Comarca en los servicios que presta, y Ud. se queja de que ARCGISA no pague las tasas y las licencias de obras, ¿de dónde va a sacar el dinero ARCGISA?, pues de los recibos de los ciudadanos, Ud. quiere que le cobremos a los vecinos las tasa y los impuestos de obras; segunda cuestión, Ud. se queja de que no pagan las tasas de vía pública cuando cortan una calle, ¿de dónde saca el dinero ARCGISA?, ¿de los vecinos no?, habrá que cobrarle a los vecinos también lo que Ud. quiere: los cortes de

calles y demás, para después meterlos en la caja b y después que se pierda el dinero por ahí y que hayan 55.000 € que todavía no aparecen, para eso quiere Ud. también que se recaude dinero de los vecinos, se meta en la caja de zapatos y que se gasten por ahí por donde no se debe. Ud. se queja que no se paga la tasa del 1,5 es que Ud. dice de ocupación del subsuelo y que paga Endesa y que paga Telefónica, es que son empresas privadas, es que ARCGISA lo que recibe y lo que recauda lo pagamos los vecinos de San Roque, y entonces lo que Ud. quiere es que los vecinos de San Roque paguen a través de esos recibos también la tasa de 1,5, y Ud. se queja de que los locales del pósito se les ha prestado a ARCGISA y que no pagan nada, es que si hubiese que pagar un alquiler por esos locales también lo tendrían que pagar los ciudadanos en sus recibos. En definitiva, Ud. lo que quiere es incremento de las tarifas de precios porque quiere cobrar a través de los recibos de agua dinero para el Ayuntamiento, y yo ya planteé cuando era Consejero Delegado de Arcgisa esos problemas, y estaba muy claro, si Arcgisa se nutre de ingresos de los ciudadanos, pues si nosotros queremos cobrar el 1,5 y todo lo que he dicho anteriormente, habrá que subirles el precio a los vecinos y vecinas, porque Arcgisa no recibe subvenciones ni ayudas de otro tipo porque es una empresa que presta un servicio y cobra por el, así que yo creo que eso es importante que lo tengamos claro.

Y por último, yo sigo porque es que cuando se quiere aparece y cuando no quiere no aparece, Unidad por San Roque y el portavoz que ayer hizo dejación de funciones y dejó el marrón de los presupuestos a su compañera Marina García, todavía no le he escuchado, yo creo que Ud. tiene que hablar Sr. Ledesma, porque aquí se habla de los trabajadores que se asegura el servicio del agua que no va a haber problema, ¿y el servicio de obras que Ud. tan bien conoce?, Ud. tiene mucho que ver con el servicio de obras de Arcgisa, Ud. lo conoce perfectamente, luego hable, diga algo, ayer hizo dejación de funciones y no habló en el Pleno, estuvo apartado, aquí hay muchos trabajadores del servicio de obras de Arcgisa que le conocen a Ud., luego hábleles y dígales lo que opina Ud., y no tenga esa posición de silencio y sobre todo no le eche los leones a sus compañeros, que Ud. es el portavoz, estoy convencido que cuando vaya a inaugurar las calles no va a llevar a su compañera Marina García a que coja las tijeras, va Ud. el primero, así que pronúnciese Sr. Ledesma y hable, porque estamos hablando de varios servicios afectados, del servicio de agua en baja, del servicio de obra que le repito que Ud. conoce muy bien, y de otras opiniones que es importante que conozcamos de Unidad por San Roque a través de su portavoz, que para eso es su portavoz no sólo para cortar las cintas en la inauguración de las calles e inversiones del Plan E.

Así que voy concluyendo con mi intervención volviendo a lanzar el ofrecimiento del Grupo Municipal Socialista para colaborar, para cooperar con la Mancomunidad de Municipios para tratar de llegar a un entendimiento que nunca suponga que se privatice, ni se ponga la privatización ni el rescate del agua, y que sí pueda prestar mejores servicios en el Ayuntamiento a través de la Mancomunidad, así que tienen esa mano tendida del Grupo Socialista, y espero,

aunque yo no me lo crea, que sólo sea el inicio y que este expediente muera pronto.

El Sr. Mayoral dice: Lo que está visto es que el tema, yo lo siento y, creo que no es de los trabajadores que están amparados, y lo ha dicho el Sr. Cabrera, con todas las de la ley, con todos sus derechos, con todo, aquí es eficiencia y dinero al bolsillo, dinero en el Ayuntamiento y que se puede incluso rebajar las tarifas a los ciudadanos, al final Sr. Ruiz Boix aquí no se vende nada, los Ayuntamientos pueden gestionar directamente o indirectamente, no se está vendiendo patrimonio, no se está vendiendo nada, se está en hacer la gestión directa o hacerla indirecta de tal forma que pueda ser más barata para los impuestos de los ciudadanos, para las tarifas de agua, para lo que sea, no se vende nada, es gestión, siempre el Ayuntamiento tendrá el poder, y lo tiene porque es lo suyo, su competencia, y en este caso incluso son dos porque las tarifas es la Junta de Andalucía a propuesta del Ayuntamiento, y el tema de residuos y demás del propio Ayuntamiento. Luego siempre está en su poder el que no se suban las cosas, y no ocurra lo que ocurre. Cuando Ud. habla es que todas las estructuras terminan en tarifas, efectivamente, es que una empresa privada hay que pagarle un 13% de estructural, pero no es lo mismo hacer la gestión con una estructura de cien que de quinientos, aunque la de 500 no te cobre porque te la va a llevar vía tarifa, vía su sueldo, vía demás, que se pagan muchos sueldos políticos en Arcgisa, sí, mucho enchufismo en la Administración, ojalá no lo hubiese, Ud. sabe que yo soy defensor de una gestión pública buena, sin enchufismos, sin pagos necesarios, que se están dando incluso en este Ayuntamiento, yo las denuncio, a lo político y a lo no político. Es diferente a lo que Ud. venga aquí vendiendo, y la verdad que estarán, como si quieren estar en mesas de negociación de lo que lleven, hasta la propia Mancomunidad, la propia Arcgisa aunque sea empresa pública puede ir a un concurso y presentarse y presentar sus tarifas, puede ir igual que un privado porque es una ingestión indirecta, pues si Arcgisa que es 100% pública quiere ir a esa gestión, pues bueno, pues irá, y pujará por lo que tenga pues que se lo lleve, no quiere decir que es que se le vaya a dar a fulanito o a menganito, es que aquí están diciendo que esto está ya predeterminado para no sé quién para el otro, pues muy bien, será para los que se quieran presentar, que se presente Arcgisa, que es que está abierto, que aquí no se puede decir que no se puedan presentar alguien de Arcgisa, pues si saldrá un pliego y Arcgisa aunque sea 100% pública quiere ir al pliego pues vendrá, y ya está.

La Sra. Macías Rivero dice: Sólo tres cosas en el segundo turno: la primera, recordarle al Sr. Portavoz Socialista que tiene la mesa antitránsfugismo que es un órgano que regula las irregularidades de aquellas personas que ocupan cargos públicos, y que le invito y le vuelvo a insistir, que ya que utiliza ese calificativo lo haga Ud. hasta con papeles, vaya Ud., lléveme, y si puede en medio

antes de terminar esta legislatura que el acta vuelva al Partido Socialista, y se ocupe Ud. junto con el concejal que le tocaría, que en este caso sería su compañero Ángel Gavino, que seguro que además le aportaría y le ayudaría muchísimo a trabajar y preparar los plenos. No voy a entrar en las cuestiones personales de cuánto gano, pero cuando el Sr. Núñez Chaves ha hecho referencia a cuántos trabajamos en las empresas públicas, yo le puedo decir Sr. Núñez Chaves que trabajo en una privada, en la cual he sido delegada sindical, por Comisiones en este caso, y he tenido junto con mis compañeras que negociar un convenio colectivo para que se nos reconocieran nuestros derechos, me he sentado en esas de negociaciones en el lado del trabajador, y he defendido con dignidad y coherencia esos derechos, igual que ahora desde este lado me toca decir las cosas que me tocan decir por haber vivido. Por supuesto que he llorado, mucho, ahora ya no lloro, y hablo y además sonrío, con mi cabeza alta, porque las situaciones irregulares que se han dado dentro del Partido Socialista y que a mi me ha tocado vivir sí me han hecho llorar y tener muchos sufrimiento. No voy a entrar en la parte personal, pero sí que le voy a decir y ya termino, que he recibido una educación estupenda que me hace estar dónde estoy, tener una carrera, tener un trabajo fijo del cual tengo una excedencia de cargo público en el cual mi salario es casi el mismo que aquí, porque tengo un grupo uno como Ud. Sr. Ruiz Boix, me imagino que también estará contratado en Dos Orillas como grupo uno, porque en relación con lo que gana, A1, sí Sr., antes la nomenclatura era diferente, estaba con los números, ahora ya es con las A antes era con los 1. Para terminar y no entrando en lo personal, sí le voy a decir las cosas que le he dicho antes vuelvo a investirle, primero esto es un inicio de expediente, para nada tiene por qué pasar por las consecuencias que ya está Uds. viviendo y con esa alarma que tienen; segundo, los derechos de los trabajadores tienen que ser respetados en todo sus planos; y tercero, para nada tiene que ser un incremento de tarifas en torno a los ciudadanos, si no los que estamos aquí hoy nos estaríamos equivocando, por supuesto que sí y no es el caso.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Simplemente dos cositas. Compañero de Corporación Sr. Ruiz Boix, creo que una de sus manifestaciones rayana en la ilegalidad porque estoy viendo una amnistía fiscal para Arcgisa, o sea, que Arcgisa no pague por nada, hombre, según eso los ciudadanos también a mi esto no me cobre Ud. el I.B.I., oiga no me cobre Ud. la parte proporcional de los jardines. Ud. está pidiendo que por ser Arcgisa y por ser sus compañeros políticos los dirigentes de Arcgisa, que Arcgisa no pague la ocupación del subsuelo, que no pague las obras, y claro que Arcgisa no paga nada, bueno, a mi eso me parece que Ud. está planteando alguna irregularidad importante. Este Ayuntamiento lo que quiere es que Arcgisa como una empresa más, pues pague las tasas como todo el mundo, y que Arcgisa se niega, Arcgisa sistemáticamente y desde una postura altanera se niega, tendrá que explicar Ud. por qué le ha parecido bien que Arcgisa pagara al Ayuntamiento de Los Barrios un canon por hacerse cargo de la

distribución del agua, claro, eso lo tendrá que explicar alguien de qué se ha pagado allí, a dónde ha ido el dinero. Por tanto, le digo y le repito, yo estoy dispuesto a hablar con quién sea, siempre que me lo autorice la Corporación, pero claro aquí tenemos que hablar de tú a tú, aquí no puede decir la Sra. Presidenta al Alcalde de San Roque esto es lo que hay, porque el Presidente de Arcgisa, el Consejero Delegado tiene que ser el Alcalde de San Roque, que es el primer Ayuntamiento que puso dinero, que puso sus servicios, que puso sus trabajadores y es el que está más ninguneado en el edificio de los cristales, que por decirlo y repetirlo, allí no cabe ni un enchufado más.

El Sr. Melero Armario dice: Bueno, yo creo que aquí hay una declaración de intenciones muy buenas por parte de todo el mundo, cada uno defiende sus intereses y sus directrices políticas, el P.P. por un sitio, el P.S.O.E. por otro sitio, cada uno quiere guardar su negocio a buen recaudo, en definitiva muy buenas intenciones, no se va a perder ningún puesto de trabajo, no se va a subir el agua, no vamos a ocasionar ningún perjuicio. Efectivamente, más o menos San Roque lo que viene pagando es cerca de siete millones de euros, aproximadamente, y a lo mejor los datos no son exactamente así, cerca de siete millones de euros al año por distintos conceptos, entonces, ¿Uds. creen que estos hombres se gastan siete millones de euros al año?, los beneficios empresariales ¿cuáles?, ¿dónde están?, ¿dónde revierten?, ¿me lo pueden Uds. decir?, ¿estos hombres cobran siete millones de euros al año?... el de Jimena pues ha Jimena sí andalucista ... Bueno, pues entonces la postura del Partido Andalucista si no hay un compromiso formal aquí en la actualidad, y ahora me dirijo al Sr. Secretario que anteriormente perdone que no le haya dirigido la palabra, cuál es la fórmula y si hay que dejarlo encima de la mesa, o una nueva propuesta in voce, o lo que sea, si aquí no hay un comportamiento formal con respecto al personal de San Roque que está prestando los servicios en Arcgisa en San Roque, si no hay un compromiso formal por parte de los que voten sí, de que esta gente sigan y no tengan ningún perjuicio, el Partido Andalucista no va a apoyar la recuperación del agua.

El Sr. Alcalde dice: Voy a cerrar este debate porque me veo en la obligación moral y responsable de poder decir también algunas palabras. Los que estáis aquí presentes, en especial a los trabajadores de ex-Acgisa hoy Arcgisa, creo que me conocen muy bien, tuve el orgullo y la suerte de ser vuestro Consejero Delegado de la empresa Acgisa en San Roque durante tres años, me habéis conocido y sabéis el comportamiento personal que tuve siempre con vosotros, sabéis que fui y soy un defensor de todos los puestos de trabajo, sabéis también que después cuando Acgisa se le da a Arcgisa, fui el primero en este Pleno donde criticaba, no solamente en los Plenos sino públicamente, que el Equipo de Gobierno diese las competencias del agua a Mancomunidad, porque entendíamos, y sigo entendiendo, que es un patrimonio nuestro, un patrimonio de San Roque. San Roque durante muchos años ha sido solidario con todos los

pueblos pequeños de la comarca, fui el que hizo comarca con el agua defendiendo los intereses de Castellar y defendiendo los intereses de Jimena. Cuando yo asumí la delegación, Consejero Delegado de Acgisa, recordáis algunos que seguro que estaban entonces, que Acgisa tenía pérdidas muy importantes, ¿y por qué había esas pérdidas?, porque Acgisa con el dinero de San Roque hacia obras impresionantes en todos los pueblos de la comarca y lo pagábamos los sanroqueños, y por eso teníamos pérdidas en San Roque y pagamos nosotros, era un momento en que San Roque tenía por suerte un superávit importante que podía ser solidario porque le sobraba dinero, hoy la situación ha cambiado muchísimo pero déjeme ahora que yo le explique desde mi punto de vista algunos razonamientos. Hoy es verdad que la empresa Arcgisa se ha convertido en una empresa importante para el Campo de Gibraltar, ya no hablamos sólo del agua, hablamos de la basura, hablamos del tratamiento de la basura, hablamos de obras donde hay una cantidad importante de trabajadores en esa empresa mancomunada que es Arcgisa, pero saben Uds. que San Roque cedió gratuitamente todas las competencias, saben Uds. también que se une a Arcgisa hoy se une el Ayuntamiento de Los Barrios, que el Ayuntamiento de Los Barrios percibe indirectamente de Arcgisa un cantidad multimillonaria por encima de los cinco millones de euros por darle la cesión del agua a Mancomunidad, San Roque no percibió ni un duro sino siempre puso. Hoy por hoy, tenemos un millón de euros de deuda del Ayuntamiento de San Roque con Arcgisa a pagar en diez años, porque hemos llegado a un acuerdo para pagar en diez años porque no tenemos dinero, pero tenemos otro millón más que me está exigiendo que le pague, y como han dicho antes, hoy todavía es así, que llega semanas donde a mi Arcgisa me cierra la puerta y no me deja meter los camiones de basura en Arcgisa, eso pasa semana tras semana. Mire Ud. se puede ser mártir en la vida, se puede ser muy espléndido en la vida, pero cuando a mi me tocan los intereses de mi pueblo ni Arcgisa ni quién sea, sea del Partido Socialista, sea del Partido Popular, de quién sea, yo defiendo como Alcalde los intereses de mi pueblo, y ésa es la cuestión, y continuo. Mire Ud., he dicho antes la defensa que he hecho siempre con los trabajadores de Arcgisa, he dicho antes también y ha dicho mi compañero José Cabrera, que si hacemos los números Arcgisa le debe a San Roque más de cinco millones de euros, en todas las obras que hemos hecho vía planes e inversiones que hemos hecho en todas partes y que nosotros hemos pagado las infraestructuras, nosotros o lo de los vecinos, que a raíz de las inversiones que han hecho se instalan todas esas infraestructuras en las calles, no puede ser, y lo he criticado siempre, que una empresa privada como es la empresa de Sotogrande el agua sea 40% más barata que en San Roque, eso no puede ser en ningún sitio se va el dinero, podemos hablar de calidad, posiblemente sea una calidad mejor o peor, pero eso es así, Sotogrande paga 40% menos que San Roque, pero es verdad lo que ha dicho alguno de mis compañeros, siempre el Alcalde de San Roque ha sido el Consejero Delegado de Acgisa, ¿por qué?, porque era el que más patrimonio tenía, y era el que más trabajadores tenía y era el que aportó todo el capital de lo

que es Arcgisa hoy. En la primera reunión que dice el Sr. Ruiz Boix que yo no voy pero sí que estuve, en el Consejo de Administración de Arcgisa, es cuando se nombra a dos Consejeros Delegados de Arcgisa, no uno, dos, uno anteriormente que fue el Sr. Ruiz Boix, fue Consejero Delegado de este Ayuntamiento, después pasó a Dos Orillas y hoy ya no está como Consejero Delegado, entonces yo, defendiendo a San Roque, le dije a la Presidente, Sra. uno de los Consejeros, ya que hay dos, que no es necesario porque son dos sueldos liberados, y no son ni de 20 ni de 30, son mucho más, dos sueldos liberados Consejeros Delegados de Arcgisa, le propuse mire Ud. que San Roque tiene que estar en uno de los Consejeros Delegados y además no va a cobrar nada porque ya cobra del Ayuntamiento, puedo ser yo o puede ser un Concejal de los que formamos el Equipo de Gobierno, la Sra. Presidente, muy educadamente, Sr. Palma así son las cosas, entonces el Alcalde de San Roque no tiene ningún poder, ni ninguna competencia en lo que es el agua de San Roque, soy un cero patatero, aquí se cocina y se maneja dentro de la Mancomunidad. Y para tranquilizar, si soy capaz de conseguir, que creo que no porque cuando las cosas se hablan como se hablan difícilmente puede cambiar la opinión de cada uno, yo le puedo garantizar, y especialmente al Sr. Melero, y no juro porque no es momento para jurar, pero sí me puedo comprometer Sr. Melero mientras yo tenga algo que decir en esta Corporación, San Roque jamás va a permitir que se despida ni una persona de San Roque, ni una persona que hoy trabaja en o que es Arcgisa, y seguro que no, y lo garantizo aquí que no se subirás ni un euro, ni un céntimo, en el agua de San Roque. Nosotros buscamos lo que a nosotros se nos merece, somos el pueblo que más aporta a Arcgisa y el que menos tiene, y desde luego San Roque no se va a dejar chantajear por una empresa aunque sea una empresa de la Mancomunidad, jamás se va a dejar chantajear, porque aquí lo que buscamos es defender los intereses de San Roque y los intereses de todos los trabajadores que trabajan para esa empresa. Por lo tanto, no penséis que Fernando Palma, o cualquiera de los que estamos aquí, vamos a hacer ni un ápice de algo que vaya en contra de los trabajadores, por mucho que chilléis, por mucho que aplaudáis, no os dejéis manipular que tenemos pruebas y ejemplos. Yo os prometo que jamás voy a conseguir que alguien de Uds. tenga una desventaja en lo que ocurra, sea municipal, sea con Mancomunidad, o sea con alguna empresa privada. Vosotros jamás vais a tener ninguna desventaja en ese aspecto. Por eso vamos a votar ahora el inicio de este expediente con las garantías que le he dicho, y yo me comprometo Sr. Melero

Primero vamos a pasar a la votación nominal por escrito, consta en acta y lo aprobaremos en la próxima acta, que conste lo que he dicho Sr. Secretario, que conste en acta que el Alcalde de San Roque, hoy por hoy mientras sea Alcalde o tenga alguna competencia en esta Corporación, jamás va a permitir que se haga daño o alguna desventaja a algún trabajador de Arcgisa, de lo que es San Roque, ni jamás va a permitir ni ahora ni después, que las tasas del agua estén por encima de lo que hoy son las tasas que tiene Mancomunidad, eso que conste en acta y

claro, y que después me lleven al juzgado y si es necesario lo firmo ante notario. Vamos a pasar a la votación de la propuesta de votación nominal.

A continuación se pasa a votar sobre si la votación en relación al fondo del asunto debe ser realizada como votación nominal.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto a favor de P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

La propuesta de votación nominal queda rechazada.

Seguidamente se pasa a votar sobre el fondo del asunto.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); la abstención del P.A. (1 voto); y el voto en contra de P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

Ratificar los decretos en todas sus partes.

(A continuación se produce un receso de diez minutos tras los cuales se reanuda la sesión)

13.- Ratificación del decreto n° 218 sobre expediente de recogida de residuos sólidos urbanos y traslado a vertedero (Distrito 5) y subrogación temporal de trabajadores de dicho servicio.

Seguidamente se da cuenta de decreto n° 218, de fecha 03/02/2010, que textualmente dice:

“Visto que con fecha 15/12/2009 la U.T.E. “Residuos Sólidos Urbanos San Roque-Isoluz Corsan”, comunicó al Ayuntamiento de San Roque que en fecha 31/12/2009 dejaría de prestar los servicios contratados de recogida de residuos sólidos urbanos y traslado a vertedero del Distrito 5 del municipio.

Visto que en fecha 23/12/2009 CESPAS S.A. manifiesta por escrito su voluntad de subrogar el contrato vigente para la recogida de residuos sólidos urbanos y traslado a vertedero del Distrito 5, condicionando dicha subrogación a realizar durante el mes de enero de 2010 un ajuste del

referido contrato, dejando de surtir efectos la citada subrogación si no se alcanzara antes del 31 de enero de 2010 dicho acuerdo.

Visto que en fecha 02/02/2010 y con la misma fecha de efectos CESPAS S.A. ha manifestado por escrito al Ayuntamiento de San Roque su decisión de dejar de prestar el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y traslado a vertedero del Distrito 5 del municipio.

Visto el artículo 25 de la Ley 7/1958 de Bases del Régimen Local que establece que es competencia municipal el servicio de recogida y tratamiento de residuos.

Visto el artículo 85 de la L.B.R.L., que establece que los servicios públicos de competencia local podrán gestionarse mediante gestión directa, así como el artículo 22.2.e de la misma Ley, que dispone que corresponde al Pleno la aprobación y modificación de los Presupuestos, así como el apartado f, que atribuye al Pleno la competencia de aprobación de la forma de gestión de los servicios.

Visto el informe de Intervención, en el que se expresa la correspondiente operación presupuestaria y consignación que justifica el presente decreto.

Visto el informe jurídico obrante en el expediente que justifica la urgencia, obligatoriedad y necesidad legal.

Visto que la Legislación Laboral vigente establece que el rescate de una contrata o cualquier otra figura o modalidad que suponga la sustitución entre entidades, personas físicas o jurídicas que lleven a cabo la actividad de que se trate da lugar a que los trabajadores de la empresa saliente pasen a adscribirse a la nueva empresa o entidad pública.

Por el presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en DISPONER:

Primero.- Que el Ayuntamiento, por motivos de urgencia, asuma de manera provisional de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y traslado a vertedero del Distrito 5 del municipio, a partir del día de la fecha, dando cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para la ratificación del presente decreto.

Segundo.- Subrogar los contratos de los trabajadores que venían prestando el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y traslado a vertedero del Distrito 5 del municipio, desde el día de la fecha y hasta tanto el Ayuntamiento adjudique la gestión indirecta del citado servicio.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

Ratificar el Decreto en todas sus partes.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Que conste en acta que el Grupo Socialista se abstiene de que nos subroguemos a los trabajadores para que se lo cuenten después a los sindicatos.

El Sr. Ruiz Boix dice: Replicarle al Sr. Cabrera, ¿puedo intervenir?, ¿le replico o no?. Después de la votación no se puede debatir, ¿Ud. lo sabe no?.

El Sr. Alcalde dice: Tiene Ud. razón.

El Sr. Ruiz Boix dice: ¿Puedo replicarle entonces?.

El Sr. Alcalde dice: Puede Ud. replicarle.

El Sr. Ruiz Boix dice: Gracias. Sr. Cabrera, lo que nos abstenemos es, precisamente no votamos en contra, porque nos cabe una duda principal, no ya la huida de Corsán Corvián debido a ese ambiente, a esa crispación, estamos tal mal, 100 millones de euros, que lo que hace es espantar a las empresas, a mi me caben dudas de que todo se haya hecho en cuatro días en el mes de diciembre en plenas navidades, me caben dudas de si ha habido o no contacto con Fomento de Construcciones y Contratas, por cierto Fomento de Construcciones y Contratas propietaria de Aqualia, pero antes me cabían más dudas, y me caben dudas, ¿por qué Cespa viene y coge el servicio y está un mes y medio?. Entonces, como tengo tantas dudas, pues me abstengo, y no voto en contra por los trabajadores, pero como sé que Ud. los ha metido en el presupuesto y les ha dado cinco meses de

respaldo presupuestario en los presupuesto, pues por eso no voto en contra, pero me caben muchas dudas en esos días de navidad donde la gente está un poco aflojando que se haya hecho eso tan rápido, Fomento dice que no, Cespa dice que sí, al mes y pico Cespa se va, en definitiva entenderán que eso es raro, y lo único que puede ver es que no estamos ahí metiendo el dedo, estamos muy tranquilos, así que no nos provoque, tranquilitos estamos.

El Sr. Alcalde dice: Voy a contestarle yo porque creo que en ese aspecto le puedo contestar, no estamos en el debate, pero ya para aclarar las cosas. Ud. sabe, o sabemos todos, que la empresa Corsán Corvián no fue en el mes de diciembre sino que fueron meses anteriores cuando dio tres meses de plazo para decir que dejaba los servicios porque el Ayuntamiento de San Roque, como Ud. sabe, no le pagaba desde el año 2007, ¿vale?. Evidentemente que durante los tres meses hemos trabajado y nos hemos sentado con la empresa para buscarle una solución al problema, porque no es fácil solucionar un problema con una empresa que lleva tantos años trabajando para San Roque. Al final llegamos a un acuerdo con la empresa Cespa que asumía los trabajadores el Distrito número 5, que es la zona de Guadiaro. Tengo que decir que en el mes de octubre-noviembre, después de dos años, fue la primera vez que se le pagó a Cespa dos meses, 350.000 € cada mes, la primera vez después de dos años en el mes de noviembre. El compromiso que se hace con Cespa es, que Cespa dice si Uds. me dejan la deuda, y ya hablaremos de ella en los próximos años, si Ud. me puede pagar todos los meses los casi 400 mil euros que cuesta la recogida y la limpieza viaria del término municipal de San Roque, incluyendo la zona del Distrito 5, pues entonces nosotros nos quedamos aquí y asumimos esos servicios, viendo que en el mes de enero fue imposible poder pagar la mensualidad a Cespa que teníamos que pagarles en el mes de enero, entonces me reuní otra vez, o nos reunimos otra vez, con la empresa Cespa, y Cespa dijo que no podía aguantar más, que era imposible, que el Ayuntamiento de San Roque, sin contar los intereses de demora, le debe ya 8 millones de euros y que su empresa no puede soportar ese coste que tienen que hacer. Repito que no se les paga desde principios del año 2008, una deuda de ocho millones de euros. ¿En qué situación estamos?, pues estamos en que tenemos otra carta de Cespa que mandó el mes pasado, que en los próximos tres meses que nos da de plazo para marcharse y dejar de prestar los servicios del Ayuntamiento, es decir, que en marzo o en abril pues Cespa, si no encontramos una solución, pues se va Cespa y nos deja con más de cien trabajadores, que como todo el mundo sabe el Ayuntamiento tendrá que asumirlos tenga o no tenga dinero, pero es que hoy por hoy todavía estamos en la situación, como todo el mundo sabe, que los ingresos que tiene el Ayuntamiento más o menos mensualmente asegurados, es 1.800.000 € y la nómina del Ayuntamiento está por encima de 1.700.000 €, y estamos viviendo al día con lo que podemos, es imposible si no hay una solución que venga de otro sitio, es imposible de poder recuperar o recibir ingresos de alguna parte del Ayuntamiento de San Roque, no hay licencias importantes, no hay

convenios importantes, se está trabajando en grandes proyectos que creo que los próximos días podemos tener una gran noticia para un gran proyecto que se va a llevar en San Roque, pero la situación es la que es, no tenemos ya ni para pagar lo nuestro, tenemos problemas con todas las empresas que nombré ya ayer aquí en el Pleno y en especial tenemos problemas con los servicios más imprescindibles, vamos, la semana pasada no teníamos dinero ni para pagar el gasóleo del hospital de San Roque porque ya no nos suministraban tampoco, así están las cosas, esa es la realidad. Que tenéis alguna idea que podría aportar dinero que sea brevemente real, pues encantado pero es que no la hay. Nos hemos sentado con Diputación, Diputación va a subir la aportación mensual, como sabéis este año también el gobierno central nos ha rebajado los ingresos a un 10%, sabéis también que los cuatro millones y medio que recibimos el año pasado de los fondos ICO eso hay que pagarlo también es menos ingresos que vamos a tener, no queremos despedir a personal, ni funcionarios, ni laborales, ni nada, hasta ahora sabéis que no hemos despedido a nadie sino que no hemos renovado contratos, por lo tanto esa es la situación que hay y por eso tenemos que amarrarnos el cinturón de la forma que sea, que unos tendrán una opinión y otros otra, pero la situación es esa, se ha visto en los presupuestos que se ha rebajado bastante en los costes, tenemos conflictos internos porque todo el mundo cree que es el otro el que tiene que ahorrar, yo no, pero eso pasa normalmente en todas las personas, todos somos iguales en ese aspecto, cada uno primero defiende lo suyo y después lo de los demás, pero esa es la situación, por eso creo que aquí estamos haciendo un flaco favor en estos debates que no nos solucionan los problemas, sino que lo que hacemos es crispar y crear el ambiente que estamos creando en San Roque que desde luego ayer fue vergonzoso lo que pasó en este pleno, por eso creo que las manipulaciones que se puedan hacer con intereses partidistas, políticos o personales como Ud. siempre acusa, los intereses personales que pueda tener uno y otro, pues Sr. Ruiz Boix lo siento pero así no arreglamos nosotros el problema de San Roque, todo lo contrario, estamos perjudicando a nuestro pueblo, y si somos responsables y verdaderamente sinceros con nosotros mismos, creo que esto no nos lleva a ninguna parte.

El Sr. Ruiz Boix dice: Cuando quiera Ud. me llama, tres veces le llamé en el mes de marzo, cuando quiera Ud. me llama y se sienta conmigo, cuando Ud. quiera, tres veces le llamé en el mes de marzo.

El Sr. Alcalde dice: En el momento en el que Ud. sea educado, Ud. se comporte bien y pueda sentarse uno frente a frente hablando como personas, entonces me sentaré con Ud., pero mientras Ud. sea un mal educado no me voy a sentar con Ud.

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo tampoco Sr. Palma, no me apetece nada.

14.- Ratificación de decreto nº 107 sobre incorporación de parcela en Inventario Bienes del Ayuntamiento.

Seguidamente se da cuenta de decreto de patrimonio nº 107, de fecha 22/01/2010, que textualmente dice:

“VISTA la Resolución de Alcaldía nº 73 de 19/01/10, en la que se dispone la iniciación de los trámites oportunos para la cesión gratuita a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de parcela de titularidad municipal, al objeto de proceder a la construcción de un centro educativo en la zona de Guadiaro.

VISTO que el Iltr. Ayuntamiento de San Roque es titular de una parcela en Pueblo Nuevo de Guadiaro T.M. San Roque.

VISTO que la parcela declarada de titularidad municipal queda descrita de la siguiente manera:

URBANA: Parcela de terreno con destino a Centro Docente situada en el lugar de Pueblo Nuevo de Sotogrande, en la Urbanización de Sotogrande del término de San Roque. Ocupa una superficie de quince mil trescientos metros cuadrados -15.300 m². Lindando: por el oeste, con franja de terreno que se cederá al Municipio y que la separa de la parcela registral 24.210; por el este, con zona verde que se cederá al Municipio y se describirá más adelante; por el sur, con diferentes parcelas que integran parte de Pueblo Nuevo de Guadiaro; y al norte, con propiedad de terceros. Servidumbre para mantenimiento: Por este terreno que se acaba de describir discurre por su lindero norte una tubería de agua de 1 a 700 mm y de 1 a 300 mm, estableciéndose en este acto signo aparente de servidumbre sobre tal zona de terreno o vial a favor de Sotogrande, S.A. y sus causahabientes, a los solos efectos de mantenimiento y reparación de las conducciones que discurren por dicho tramo. Datos registrales: Finca nº 24.211. Tomo 1165. Libro 367. Folio 39.

Por el presente, vengo en **DISPONER**:

1º.- Incoar de manera inmediata y con fecha del día de hoy, la parcela descrita en el apartado anterior, en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.

2º.- Ratificar el presente decreto en el Pleno donde se someta a aprobación la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos del Iltr. Ayuntamiento de San Roque, correspondiente al ejercicio de 2010.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA**:

Ratificar el decreto en todas sus partes.

15.- Aprobación de solicitud de adhesión al convenio de colaboración entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y el Ilmo. Ayuntamiento de San Roque para provisión de espacios productivos y de servicios a las empresas mediante promoción construcción naves industriales.

Dada cuenta de expediente de aprobación de solicitud de adhesión al convenio de colaboración entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y el Ilmo. Ayuntamiento de San Roque para provisión de espacios productivos y de servicios a las empresas mediante promoción construcción naves industriales.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de adhesión al Convenio de Colaboración entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y el Ilmo. Ayuntamiento de San Roque para la actuación de provisión de espacios productivos y de servicios a las empresas de la localidad mediante promoción de la construcción de naves industriales.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de la Consejería de Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

16.- Ratificación Decretos de Alcaldía.

Seguidamente se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, que textualmente dicen:

A) Decreto nº 129, de fecha 26/01/2010.

“VISTA la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases

reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos Programas, y la Orden de 21 de noviembre de 2008, relativa a su modificación.

VISTO el proyecto de Casa de Oficios denominada “IMAGEN” elaborado por la Agencia Municipal de Desarrollo Local, y enmarcado en la Orden de 5 de diciembre.

VISTA la solicitud de Subvención para dicho proyecto.

RESUELVO

1.- Aprobar la solicitud de subvención para el Proyecto Casa de Oficios “IMAGEN” dirigida a la Dirección Provincial de la Consejería de Empleo por un importe de 317.984,16 €.

2.- Dar trasladado a Pleno para su ratificación y a Intervención para su consignación en caso de aprobación.”

B) Decreto nº 130, de fecha 26/01/2010.

“VISTA la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos Programas, y la Orden de 21 de noviembre de 2008, relativa a su modificación.

VISTO el proyecto de Taller de Empleo denominado “Mercedes Huerta” elaborado por la Agencia Municipal de Desarrollo Local, y enmarcado en la Orden de 5 de diciembre.

VISTA la solicitud de Subvención para dicho proyecto.

RESUELVO

1.- Aprobar la solicitud de subvención para el proyecto Taller de Empleo “Mercedes Huerta” dirigida a la Dirección Provincial de la Consejería de Empleo por un importe de 646.260 €.

2.- Dar trasladado a Pleno para su ratificación y a Intervención para su consignación en caso de aprobación.”

C) Decreto nº 131, de fecha 26/01/2010.

“VISTA la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos Programas, y la Orden de 21 de noviembre de 2008, relativa a su modificación.

VISTO el proyecto de Taller de empleo denominado “GARUM” elaborado por la Agencia municipal de Desarrollo Local, y enmarcado en la Orden de 5 de diciembre.

VISTA la solicitud de Subvención para dicho proyecto.

RESUELVO

1.- Aprobar la solicitud de subvención para el proyecto Taller de Empleo “GARUM” dirigida a la Dirección Provincial de la Consejería de Empleo por un importe de 646.260 €.

2.- Dar traslado a Pleno para su ratificación y a Intervención para su consignación en caso de aprobación.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar los decretos en todas sus partes.

17.- Mociones del Concejal de Estadística sobre nomenclatura de diversas calles del municipio.

Seguidamente se da cuenta de Mociones presentadas por el Teniente Alcalde Delegado de Estadística, que dicen:

A) “Propongo al Pleno se denomine al conjunto de viviendas de nueva construcción en la Finca El Almendral:

URBANIZACIÓN EL ALMENDRAL (numeración del 1 al 44 correlativos)

Asimismo se notifique a Obras y Servicios para que se proceda a la colocación de las placas de la denominación de esta vía, así como a la numeración de las mismas, coordinándose estas tareas con el Negociado de Estadística.”

B) “Propongo al Pleno se denomine a la Plaza de nueva construcción ubicada en C/ Isabel Pérez Morales de Campamento:

PLAZA 28 DE FEBRERO.

Ya que la inauguración coincide con el Día de Andalucía.

Asimismo se notifique a Obras y Servicios para que se proceda a la colocación de las placas de la denominación de esta vía, así como a la numeración de las mismas, coordinándose estas tareas con el Negociado de Estadística.”

C) Propongo al Pleno se denomine al conjunto de viviendas de nueva construcción existente en la Bda. Puente Mayorga:

URBANIZACIÓN LA ROSALEDA (numeración portales del 1 al 6 correlativos).

Asimismo se notifique a Obras y Servicios para que se proceda a la colocación de las placas de la denominación de esta vía, así como a la numeración de las mismas, coordinándose estas tareas con el Negociado de Estadística.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar las mociones en todas sus partes.

18.- Moción del Partido Andalucista sobre el Servicio Andaluz de Empleo.

Se retira del Orden del Día puesto que dicha moción ya fue debatida y votada en el Pleno de fecha 26/01/2010.

19.- Moción del P.I.V.G. sobre auditoría a la empresa Emadesa.

Seguidamente el Sr. Mayoral Mayoral, como portavoz del P.I.V.G., procede a dar lectura de la moción presentada por su grupo político, que dice:

“En la Junta del Consejo de Administración de la empresa municipal EMADESA para la aprobación de las cuentas correspondientes al año 2008, realizado en el mes de junio de 2009, el Alcalde, Presidente del Consejo de

Administración, con asistencia del auditor que ha formulado las cuentas, se presentan con unas pérdidas que superan catorce veces el capital social de la empresa, motivo por el cual la empresa se encuentra en las causas de disolución previstas en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y denuncia en el Consejo que las pérdidas han sido motivadas por un hecho muy grave de tener que dar de baja, existencias ficticias que se encontraban contabilizadas en el balance de la sociedad, y el Consejero Delegado Sr. Monrocle expone en el Consejo que las pérdidas no correspondían sólo a la etapa de su gestión sino en su mayoría a la etapa anterior, ya que esa práctica contable, de contabilizar existencias ficticias en el cierre de cada ejercicio para no dar pérdidas contables se venía realizándose de antes. El auditor puso de manifiesto la obligación de los administradores de acuerdo al artículo 262 de la Ley de Sociedades el deber de convocar Junta General en el plazo de dos meses para adoptar el acuerdo de disolución a no ser que se aumente el capital social en la medida suficiente para absorber las pérdidas producidas.

Convocada la Junta General en el mismo día de la sesión de la aprobación de la cuenta general del Ayuntamiento, se aprueba las cuentas de EMADESA y el PIVG en la Junta General expuso la denuncia realizada por el Alcalde Presidente y la necesidad de investigar los hechos denunciados en el consejo de administración ya que los mismos son motivo de quiebra fraudulenta de acuerdo al artículo 890 del Código de Comercio, que tipifica como tal en su circunstancia 6ª “Ocultar en el balance alguna cantidad de dinero, créditos, géneros u otra especie de bienes y derechos”.

En el pasado Pleno del día 26 de enero y Junta General Extraordinaria de EMADESA, donde se aprueba el aumento de capital con la aportación no dineraria del edificio de propiedad municipal donde se ubica la empresa, para anular la causa de disolución, el PIVG propuso realizar una auditoría para determinar los años durante los que se ha estado realizando estas manipulaciones contables que al final han terminado con la baja en el patrimonio municipal y la aportación al capital social de la empresa del edificio valorado en 1.375.000 euros, no se admitió a votación en la Junta General por tratarse de una sesión extraordinaria con un único punto de votación sobre la ampliación de capital y que el Secretario General nos informa que en virtud de comunicación efectuada en secretaría general por el Alcalde-Presidente con fecha 4 de febrero, si lo estimamos pertinente, presentemos moción sobre dicho asunto para ser llevada al próximo Pleno Municipal.

POR LO EXPUESTO:

El PIVG propone, se investiguen los hechos muy graves denunciados por el alcalde presidente de EMADESA, con una auditoría que determine el periodo

durante el que se han realizado las manipulaciones contables y se cree una Comisión de Investigación ante las declaraciones en el Consejo de Administración donde se denunciaron los hechos y también los silencios del Consejero Delegado Sr. Monrocle, que asume y no niega en las exposiciones realizadas por el Concejal Portavoz del PIVG en cada Pleno que se ha tratado y en las Juntas Generales de accionistas.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

El Sr. Ruiz Boix dice: El Grupo Municipal Socialista tiene muy clara esta cuestión en este aspecto, no sabemos el periodo que se va a observar, pero entendemos que pueden ser los últimos seis años de gobierno, en los que durante los cuatro primeros hubo un co-gobierno, co-consejero delegado, entre nuestro compañero fallecido Pepe Vázquez y Paco Rodríguez, y luego un Consejero único, omnipresente, Salvador Monrocle. Entendiendo que nuestra gestión es transparente ¿ah sí?, ¿también?, pues no lo sabía, con el pacto venía que no, fíjate tu, bueno pues los dos también. Yo entiendo que nuestra gestión es transparente, que no podemos ocultar nada, y que cualquiera de nuestras delegaciones pueden ser observadas y miradas, pues no hay más que se mire con la misma delicadeza y con el mismo entusiasmo que se miran las áreas que yo he presidido, con el mismo entusiasmo y con la misma delicadeza se puede mirar y observar todo, y entiendo que nuestro compañero y el Sr. Monrocle habrán actuado con la diligencia normal pues no hay nada que ocultar y por tanto estamos a favor de esta cuestión, pueden contratar a Serrano Asociados o a Serrana de la Venta o Antonio la ... que mire y mire, e igual que se miran mis delegaciones que se miren todas.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro grupo no está de acuerdo con esta moción del partido del Sr. Mayoral, con esta moción del Sr. Mayoral mejor dicho, que responde más desde luego al espíritu que el viene manteniendo crítico dentro de este Equipo de Gobierno, seguramente intolerable e incomprensible para todos. Fundamentalmente no estamos de acuerdo porque entendemos que esto es una caza de brujas, no es otra cosa más, de las delegaciones de Unidad por San Roque compartida con otros Concejales y compañeros e incluso Alcaldes a lo largo de los últimos periodos, y entendemos además que la gestión realizada fundamentalmente en su día por nuestro compañero, entonces Concejal Teniente-Alcalde, Francisco Rodríguez Rodríguez, sobre quien fundamentalmente se pretende buscar algún tipo de incidencia, fueron absolutamente escrupulosa, legítima tal cual también en su momento con nuestro Alcalde ya fallecido Pepe Vázquez. Por lo tanto que no viene a cuento absolutamente de ningún modo aceptar que se haga una auditoría, no estamos para gastar dinero aquí en el

Ayuntamiento, sí estaríamos de acuerdo que la auditoria la pagara el propio Sr. Mayoral de su bolsillo, incluso que tuviera la honra política de si sale todo escrupulosamente bien, que dimita al día siguiente y se vaya a freír espárragos de una puñetera vez, con perdón, en el argot político lo estoy diciendo. Y también desde luego quiero decir que sí estaríamos de acuerdo con otra cosa, porque hay un dato muy importante a tener en cuenta, el dato que hay que tener en cuenta es que cada año se hace una auditoria, cada año al cierre de cuentas se hace una auditoría, por lo tanto esa auditoría manifiesta y refleja clarísimamente a lo largo de todos los últimos años, incluso aprobado por el P.I.V.G., que la cuentas se han hecho bien, ¿a qué viene ahora esto?, viene a buscar greña, a buscar titulares de prensa, a buscar escándalo, a buscar lío, a buscar confrontación, nosotros no vamos a compartir eso porque el tiempo que tenemos es tan bonito y es tan preciado, que no vamos a perder el tiempo en este tipo de, como decimos en Andalucía, de mamarrachadas. Sí estaríamos de acuerdo que se hiciera un informe técnico por parte de la Comisión Técnica Económica del Ayuntamiento, por parte de alguien que diseñe, que dirima de algún modo si efectivamente ha podido haber alguna irregularidad, si la detecta esa Comisión Económica ya hablamos, pero en principio no nos parece ni que tengamos que perder el tiempo, ni perder esfuerzos económicos, ni perder desde luego los discursos, que para otras muchas cosas nos está necesitando el pueblo de San Roque.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Yo voy a repetir la oferta que hice en la Junta de Gobierno, creo que la propuesta sería que la Comisión Económica constituida por técnicos municipales informe, y una vez realizado ese informe, con lo cual nos evitábamos una auditoría externa, si tiene que haber una comisión política de investigación, que la haya, pero si no pues ahí terminaría la investigación. Por tanto, nuestra propuesta sería una propuesta intermedia, dejar sobre la mesa la moción del Sr. Mayoral y, por otra parte proponer por vía de urgencia una moción donde se inste a que la comisión económica municipal constituida por técnicos, estudie el comportamiento económico de la empresa habida cuenta de que existe una evidencia de quiebra, con lo cual ha habido que aumentar el capital social de la empresa que estaba técnicamente en quiebra, y sobre todo porque se detecten los posibles disconfort que hayan habido en el funcionamiento de la empresa, que hayan llevado a esta situación en evitación de que nos pudieran llevar, dentro de un año o dos, a tener de nuevo que incrementar el capital social de la empresa. Por tanto, propuesta: dejar sobre la mesa la propuesta de nuestro compañero Jesús Mayoral y de su grupo, y después por vía de urgencia plantearíamos una moción, que la planteará el Sr. Alcalde, basada en las bases de instar a que sea la comisión económica del Ayuntamiento la que informe sobre la situación y el devenir económico de esta empresa desde los años económicos que solicita Jesús Mayoral, y una vez en la mano ese informe técnico, pues si tiene que haber comisiones políticas que las haya.

El Sr. Melero Armario dice: Nosotros reunidos, el Partido Andalucista en el día de antes de ayer, decidimos que nos da igual cualquiera de las dos modalidades y vamos a votar sí a las dos, a las que Uds. puedan proponer y a la que haya, porque entendemos que hay confianza en la gente que ha estado ahí, y no tenemos inconveniente en que se miren todos los números, tanto el Partido Andalucista va a votar sí a una y sí a otra.

La Sra. Macías Rivero dice: Mi voto respecto a esta propuesta, entendiendo el trasfondo con el que el P.I.V.G. la plantea a nivel de cuestiones legales que deben quedar puestas de manifiesto y ser corregidas, sería a favor, pero entendiendo que existen ya informes con los que se ha trabajado y con los que se está demostrando que, bueno, que ha habido irregularidades contables en la que se están poniendo los medios necesarios para que eso se corrija, y sin querer con mi votación ir en contra de nada, sí plantear que voy a votar en contra porque además en los años en los que estamos hablando de hacer esa revisión entiendo, como bien ha mencionado el Partido Socialista, la co-consejería, digamos, representación de Emadesa, estaba en un miembro, compañero, Alcalde, hoy fallecido, y por esas razones entiendo que no debe existir una comisión más política fuera del contexto más técnico. Entendiendo que si después, como bien decía el Portavoz José Cabrera, existan aquellos mecanismos que articulen que bueno, que es necesario llegar a una política se deba establecer, y por eso mi voto, y además me sorprende el voto socialista a favor, porque entiendo que bueno, que creo que es una irresponsabilidad de las que nos tiene acostumbrados en esta Corporación. Mi voto es en contra.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sr. Ledesma, U.S.R., es más, han intentado abortar ayer en el Equipo de Gobierno y además discutir, que se tuvieron que llevar a los medios jurídicos y económicos, de que esto no era cuestión del Pleno, estén intentando abortar una investigación real, política, esto no es caza de brujas, dice a sus delegaciones, yo no tengo la culpa de que sus delegaciones estén saliendo en todas las irregularidades que hay en este Ayuntamiento, así que aguante su barco. El P.I.V.G las hace donde salen no donde no salen, ha intentado abortarlo, ha intentado en el Equipo de Gobierno cambiar la posición del P.P. que no era esa y ahora está en la oposición, porque queremos aclarar todo el Ayuntamiento, queremos que llegue incluso no ésta sino la gorda, que es Emroque a este Ayuntamiento que hay 18 millones de euros. Si es que ni siquiera he dicho que la auditoría sea externa, la auditoría puede ser interna con nuestro personal, que se junte la comisión de investigación. No estoy buscando de años atrás sino cuando surge, y esto es una realidad, año 2008 es cuando se tiene que dar de baja 850.000 € de unas existencias ficticias, si digo que es algún año más es porque el Concejal Delegado de esa empresa dice que también se venía haciendo de antes, porque yo lo que digo es que se puede investigar desde ese año que es cuando es la realidad, y ver por qué se hace, y ya les decía que investiguemos, que yo no he

predeterminado nada, puede quedar en un expediente disciplinario a lo mejor de alguien que está haciendo un error contable sin tenerlo que hacer y no es responsabilidad, pero responsabilidad hay aquí, muchas responsabilidades obviamente, yo no estoy diciendo que alguien se haya llevado dinero, igual que en su día diré la de Emroque y la traeremos con papeles a esta comisión a ver quién se moja aquí, porque esa empresa somos incapaces, y se lo digo coloquialmente, cuando Jesús Mayoral dice en la prensa o dice en lo que sea, que es la inmobiliaria del Sr. Ledesma es porque esa empresa se salta todos los temas del Ayuntamiento, vende locales sin autorizaciones, y ahí vendrán papeles, dicen que tienen encomiendas y no las tienen, y ahí hay 18 millones de euros, y yo soy profesional de contabilidad, y mal contabilizados, por lo menos para que se contabilicen bien y a partir de ahí averiguar, y esto si ya se ha hecho de lo ..., si la auditoría tanto interna como externa va a durar muy poquito, lo que queremos es que venga a declarar por qué estaba eso ¿por qué?, porque no había una ... que ahora ya han ido por primera vez nuestro servicio de Intervención a una sociedad a hacer el trabajo que tenían que estar haciendo, que no les han dejado ni siquiera el acceso para hacerlo, y creo que en Emroque también tienen que entrar nuestros servicios de Intervención a fiscalizar la empresa, para que esta Corporación y este Ayuntamiento sepan lo que hay en sus empresas, no los papeles. Estaba delante el auditor en ese Consejo de Administración, y el propio auditor estaba admitiendo eso que estaba así, y lo único que decía el auditor que vamos a mirarlo porque aquí y que la sociedad tienen responsabilidad los administradores también el hombre, y ahí a esa comisión tiene que ir el auditor, que se puede quedar en lo que tenga que quedarse, no lo sé pero en algo se quedará, esto no se puede dejar así alá alá, vamos a dar un edificio, vamos a pagar quince mil euros, aquí es que se llevaba mal. No, hay que buscar todas las responsabilidades a los niveles que sean y se puede quedar en nada, ya esa comisión será la encargada de la forma de hacerlo de no hacerlo, ni vamos a traer a Serrano, ni vamos a traer a nadie, vamos a formar la comisión y esa comisión vamos a ver lo que hay, y todo lo demás son vueltas que Ud. da, e intenta hasta abortarlas, por algo será, no caza de brujas, y ya veremos la otra cuando la traigamos al próximo Pleno.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente ampliando la información dada en el principio, a mi no me sorprende que mis actuaciones le sorprendan a la concejal tráfuga, es que me alegro que le sorprendan y que le parezca incrédula. Lo único que trato es de actuar con la misma coherencia. Aquí el Partido Popular propone que se investigue la Caja-B supuesta, que existía desde 1999 hasta la actualidad, es decir, con un periodo bajo mando de un compañero socialista y se aprueba por unanimidad, porque somos transparentes en las gestiones. Aquí se contrata a una empresa, Serrano Asociados, para que se ponga a bucear en los expedientes de este Concejal y todos lo aprueban, pues que buceé, que mire y que remire. Luego aquí, si hay una duda, que nosotros no tenemos, y entendemos que se ha actuado con la mayor diligencia tanto por parte de nuestro compañero Pepe

Vázquez, ya fallecido, como por parte del Sr. Francisco Rodríguez y del Sr. Salvador Romero Monrocle, que no tenemos ninguna duda, lo que queremos es que se sea transparente y que se abra esa investigación para que quede todo realmente claro, no hay ningún tipo de duda, así que no hay ningún temor. Yo no entiendo, que lo que no logro entender es la oposición del Partido Popular, y no es que no la entienda, es que ya estoy acostumbrado a esos cambios de opinión del Alcalde, esos cambios de posición, ahora digo sí, ahora digo no, si es que este tema no lo denunció el Sr. Mayoral, Ud. no fue Sr. Mayoral, es que este tema lo denunció el Alcalde, es que fue el Alcalde el que en un Consejo de Administración de Emadesa, echándose las manos a la cabeza porque olía a sangre, y dice la sangre seguro que es de Ruiz Boix, haciendo cuentas seguro que hay sangre, así que olía a sangre y él fue el primero que lo denunció porque pensaba que yo era el responsable de las cuentas de Emadesa, y allí fue él a los medios de comunicación a denunciarlo, y allí mismo lo dijo, es que nos tiene tan acostumbrados a esas posiciones partidistas, sesgadas y de cambios de posición continuos para seguir manejando este gobierno que no tiene ningún tipo de proyecto compartido, y lo único que tienen es que se tiene que ir posicionando “ay, que es que se me va a enfadar uno, ahora me voy con el otro; ay que se me enfada este”, y así están, como los niños chicos, a uno le da la piruleta después se la quito y se la doy al otro, toma la piruleta tu, ahora un ratito tú venga Jesús, ahora a ti Ledesma, y así está. Así que a mi lo que me sorprende es este gobierno que de verdad es un gobierno, no es de concentración, es un gobierno que es una jaula de grillos, que únicamente sirve para estar peleándose, para seguir con las disputas internas, y para no resolver ninguno de los problemas que le preocupan a los ciudadanos de San Roque, es un gobierno que es eso, el Camarote de los Hermanos Marx, sois el espectáculo de la comarca, todos los políticos de la comarca y todo el ambiente de la gente que sigue el día a día de los Ayuntamientos, están permanentemente mirando, porque es que sois el hazmerreír de la comarca y así estamos, así que la misma posición, Alcalde sea valiente, nosotros somos transparentes y no hay nada, así que sea valiente, Ud. fue el que lo denunció, ¿cómo va a cambiar ahora de opinión?

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Ruiz Boix, estoy siendo muy prudente y muy discreto desde hace ya bastantes semanas y meses con sus afirmaciones ... El Sr. Ruiz Boix dice:El Sr. Ledesma Sánchez dice: ¿Perdón?. El Sr. Ruiz Boix dice: ¡Pues anda que yo!. El Sr. Ledesma Sánchez dice: ¿Está en el uso de la palabra él?. El Sr. Alcalde dice: Es que no aprende, es ineducable, Ud. no aprenderá a ser educado jamás, es que no puede ser, pero qué le vamos a hacer, nos tenemos que aguantar. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Désela, déle Ud. la palabra a él... El Sr. Alcalde dice: ¿Quiere Ud. decir algo?. El Sr. Ruiz Boix dice: Yo sí claro. El Sr. Alcalde dice: Pues entonces pídale, pero es que me la ha pedido antes él. El Sr. Ruiz Boix dice: ... si me ha preguntado ... si quiero la palabra... El Sr. Alcalde dice: Le he dicho que me atienda, o si no que me pida la palabra y yo

se la doy. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Haga Ud. el favor de tener un poquito de educación Sr. Ruiz Boix. Estaba diciendo, con la venía Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde dice: Sr. Ledesma tiene la palabra. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Gracias Sr. Alcalde. Le estaba diciendo Sr. Ruiz Boix, que hace ya semanas y meses que vengo siendo bastante respetuoso y educado con sus afirmaciones tanto en prensa como en Pleno, pero ya nos estamos empezando a cansar. El único grillo que hay en esta Corporación es Ud., el único, los demás estamos siendo prudentes y discretos, pero ahora grillo, y grillo antes desde que Ud. tomó posesión luchando contra un Alcalde que estaba moribundo y muchas cosas más que Ud. me va a hacer a mi que yo no diga ... por favor que estoy en el uso de la palabra, que me va a obligar a mi que yo no diga porque tengo más educación que Ud. ¿de acuerdo?, así que por favor, no somos el hazmerreír de la Comarca, Ud. es el hazmerreír de la Comarca, Ud., y por favor no nos toque más la moral. Haga Ud. el favor de respetar a este Equipo de Gobierno o por lo menos a este grupo municipal, este grupo municipal no es ninguna jaula de grillos. Nosotros somos respetuosos y honestos con lo que hablamos como lo fuimos con Ud. cuando estuvimos gobernando con Ud., sí Sr., y si algún día volviéramos a encontrarnos en el camino tendrá Ud. nuevamente la oportunidad de poder comprobarlo, así de claro.

Sr. Mayoral, que estamos en contra de los titulares de prensa que Ud. mal vende, que lo hemos pasado mal a nivel personal, que Ud. no es de este pueblo ni siente este pueblo, y que Ud. me denunció a mi y a D. Ángel Gavino Criado por un caso Procám se salía con titulares en primer página en la prensa, poco más o menos diciendo que habíamos robado en este Ayuntamiento los dos Concejales, y que mis hijas venían a mi casa llorando creyendo que a su padre lo habían metido en la cárcel, oiga, y al final el juez dijo que Ud. no llevaba razón, y lo archivó, y estamos hasta la coronilla de que denuncie irregularidades que no son verdad, y la auditoría si la quiere Ud. la paga Ud., nosotros decimos y estamos de acuerdo porque no tenemos nada que ocultar, que si Ud. quiere que se haga un informe con los técnicos de esta casa que lo haga que para eso hay un Consejo Especial de Economía y Hacienda creado en esta Corporación que poco está funcionando, porque poco trabajo se le está dando, que se le dé el trabajo de que lo haga esa Comisión, y si esa Comisión detecta que hay irregularidades, seré el primero que con Ud. pediré que se haga una auditoría, si se detecta que hay irregulares, si no las hay Ud. punto en boca y calladito, ¿vale?.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sr. Ledesma, estamos acostumbrados a su demagogia, este grupo denunció cosas que no veíamos bien en un convenio urbanístico y lo lleva a los tribunales. Sr. Ledesma, Ud. llega a las situaciones personales, ni conozco a sus hijas, ni conozco a su familia, ni conozco a nada, porque yo estoy aquí en política y en el Ayuntamiento, Ud. arremete hasta con mi hijo por ejemplo, mintiendo. Yo le tenía en los tribunales a Ud., ¿quién se va a creer que yo le dije a Ud. que coloque a mi hijo Sr.?, ¿de qué?, en los tribunales le

tenía yo a Ud., que salió como salió porque son .. de los tribunales, fíjese si es tal que Ud. lo cacareó aquí no hay nada, y nos puso al Sr. Cabrera y a mi una denuncia por calumnias e injurias, y estoy diciendo que vamos a los tribunales. Aquí tengo el auto archivado del juez y de la fiscalía de su denuncia, diciendo que no hacemos denuncias falsas ni el Sr. Cabrera ni Jesús Mayoral, y esto saldrá a la prensa hoy este auto. Ud. que cacarea Sr. mio, y suerte tuvo en ese, en otros ya veremos, porque este grupo tiene que saber lo que hay en Emroque, no este grupo, este Ayuntamiento, que llevamos diez años sin saberlo, el Concejal de Hacienda de entonces que me diga si sabía algo de Emroque y de las cuentas de Emroque, ha dicho no he podido por los pactos porque este hombre nos tiene pillados en todo, pues no señor, vamos a investigar todo eso, y Ud. va que yo le denuncie o que yo no sé qué, que hago denuncias falsas, los jueces también dicen que yo no hago denuncias falsas, ni el Sr. Cabrera tampoco, y este es un auto de San Roque de 25 de junio de 2009, y se adhiere la propia fiscalía, y Ud. fue a los medios de comunicación, ya iremos a los medios de comunicación, lo queremos también en la página web, que se cuelgue, para que vean que el Sr. Cabrera y el Sr. Mayoral no hacen denuncias falsas ni injurias a nadie, y que se ponga en la televisión como Ud. hizo en su día. Y en temas personales ni lo conozco, y eso es de ruin lo que Ud. hace, de ruin.

El Sr. Ledesma Sánchez dice:

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Ledesma no sé si se ha dado cuenta de que ahora mismo acaba de interrumpir al Sr. Mayoral sin tener Ud. la palabra, Ud. que me ha regañado antes por mala educación, es que lo ha hecho ahora mismo. Sr. Ledesma su opinión sobre mi, pues la misma que pueda tener el Alcalde sobre mi, de verdad que no me importa, es que no me importa la opinión que tenga. Yo no llamo grillos a los miembros del Equipo de Gobierno, yo digo que actúa y que gestiona como una jaula de grillos, no llamo grillos, Ud. sí me llama a mi grillo, pues nada soy grillo, Ud. me llama a mi el hazmerreír de San Roque, llámeme, eso no es ni una parte, no es ni el uno por ciento de lo que dicen de Ud. en la calle, ni el uno por ciento Sr. Ledesma, vamos, me conformo con que me llamen el hazmerreír de San Roque y el grillo, que me lo digan todos los días antes de los insultos que le propinan a Ud., peor yo no se los voy a repetir. Ahora, lo que sí no voy a dejar que Ud. juegue, que parece que es a lo que está decidido ahora a convertirse en sobrino político, y ya se lo he dicho en una conversación privada, lo que no le voy a permitir Sr. Ledesma es, que ahonde en la demagogia y que banalice las relaciones que había entre el Alcalde fallecido y mi persona, porque la relación entre Pepe Vázquez y yo, se la voy a explicar muy brevemente, comienza en el año 2000, perdone Sr. Palma pero es interesante, y en el año 2000 comienza cuando Ud., acompañado de otros once concejales, le ponen una moción de censura y lo expulsan de la Alcaldía, Ud. promotor, Ud.. y luego a los pocos meses, aunque Ud. lo niegue, a los pocos meses le dio un infarto de

corazón, que Ud. lo sepa, y yo estaba en los pasillos del hospital, y Ud. en el Ayuntamiento sin poder salir, eso que lo recuerde Ud., y durante tres años de andadura solo en la oposición, este que está aquí era el que estaba todos los días escribiendo lo que Pepe Vázquez leía aquí para que Ud. lo sepa, yo era el que le preparaba todos los plenos, y la revista el pueblo que tanto le molestaba, el 99% este que está aquí, así que Ud. lo sepa. Y del 2003 al 2008 en el que me expulsó del gobierno, he mantenido una posición de colaboración crítica, porque en mi partido y en mi grupo se permite el debate, ahora Ud. no habrá visto nunca de votar distinto, hasta que ocurrió el pleno famoso del 6 de octubre, nunca, y mi lealtad siempre la ha tenido, porque cuando el Partido Popular, con su portavoz a la cabeza, intentó manchar su gestión, por ejemplo con el toro del aguardiente y las vallas, el que lo defendió fui yo, y fue el mismo día en el que me apartó de la lista electoral, el mismo día que me apartó de la lista electoral yo fui el que le defendió aquí en este pleno, de los Sres. Aguilera, del Sr. Palma y de todos los que había, así que no me haga ahondar, las diferencias finalizaron, personales, porque hubo mucha gente que metió cizaña, y Ud. era uno de ellos, así que abandone ya la crítica que yo también soy muy discreto y sé muchas cosas, que hemos estado seis años gobernando, así que conmigo tranquilidad, porque cuando me pongo nervioso lo digo todo, tranquilidad.

El Sr. Alcalde dice: Tenemos una moción presentada por el Partido Independiente de Valle del Guadiaro, y tenemos una propuesta que hace el Grupo Popular en la voz del Sr. Cabrera. Yo ratifico la propuesta del Sr. Cabrera, porque nosotros presentamos por urgencia una propuesta, si así se aprobase, y en este punto no podemos dejarlo encima de la mesa porque hay que votarlo. Nosotros, evidentemente, entendiendo el fondo de la cuestión donde estamos de acuerdo, el Grupo Popular va a votar en contra porque no tiene otra solución, abstenerse no podía irse, y se ha dicho antes, voy a hacer también un comentario, precisamente como en este Equipo de Gobierno, en este Gobierno, no estamos pillados ninguno por pactos, es lógico y normal que cada uno defienda su ideología o su posicionamiento político, por eso hemos tenido algunas ocasiones en las que algún grupo que compone el Equipo de Gobierno, vota en contra o a favor de algún tema, este va a ser el caso de hoy otra vez, ayer pasó y hoy va a pasar otra vez, porque nosotros entendemos que hacer ahora mismo una Comisión de Investigación para algo que está encima de la mesa, la propuesta que vamos a hacer después es que sean los técnicos quienes primero valoren lo que tenemos, y si ahí hay indicios de que pueda haber culpabilidad de alguien, una mala gestión de algo, entonces se hará la Comisión Política para que se tomen las medidas oportunas al respecto. Por lo tanto el Grupo Popular va a votar en contra de esta proposición del Partido Independiente de Valle del Guadiaro, y después en urgencias presentaremos la segunda propuesta.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (7 votos), U.S.R. (4 votos), C.N.A. (1 voto); y el voto a favor de P.A. (1 voto), PIVG (2 votos) y P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

No aprobar la moción.

20- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de diciembre 2009 y enero de 2010, cuya numeración es la siguiente:

- Diciembre 2009, del 3.282 al 3.514.
- Enero 2010, del 1 al 175.

Dada cuenta de los borradores de las Actas siguientes celebradas por la Junta de Gobierno Local:

- Sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2010.
- Sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2010.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Tenemos dos actas de la Junta Local de Gobierno, una del 19 de enero, y no voy a entrar por el tiempodado, veo que observan ahí la documentación que yo planteo en el Registro de Entrada, lo cual me parece estupendo que la valoren y que la vean, veo que se sigue viendo el recurso de reposición del Sr. Mayoral ese Concejal de Hacienda que recurre los acuerdos del gobierno, que vota en contra de los presupuestos, que plantea dudas sobre la gestión de sus propios compañeros de gobierno como es en este punto, y la verdad que me sigue sorprendiendo esa actitud vergonzante, porque es que yo no entiendo un gobierno con un señor que vota en contra de todo, luego se pide que se actúe por parte del Alcalde desde el Grupo Socialista, y que tenga un gobierno coherente, sólido y conjuntado. Pero lo único que voy a hacer referencia es que en el Punto 6 de esta Junta Local de Gobierno se trata un tema que es: informar sobre la creación de comedor social en el término municipal, me he quedado un poco perplejo porque me hacía recordar fechas del pasado en las que yo afortunadamente ni vivía, supongo que esas serán cuestiones de la época franquista donde quizás habría que hacer esto, yo lo único que le puedo decir Sr. Palma es, que siga trabajando desde Asuntos Sociales, porque tiene que ser penoso el que acudan personas a este comedor social que Ud. ha informado y que por ahora no está abierto, porque la verdad es

que con nosotros no va a contar con esa colaboración, yo quiero que el Ayuntamiento en la medida de lo posible colabore y ayude para que esas familias necesitadas no tengan que salir de sus viviendas y de sus casas a comer, así que en ese tema dele una vuelta, piénselo, sé que no va a tener la colaboración de Asuntos Sociales, o por lo menos de su Delegada, los técnicos por supuesto que sí, pero dele vueltas Ud. y piénselo, no me gusta esa propuesta.

Y una última, que es del dos de febrero en la que tratan diversos temas de los que ya se han ido hablando a lo largo del debate, y que únicamente me extraña, y me tengo que dirigir en este caso al Sr. Cabrera porque fue quien se comprometió conmigo y lo hizo en el Pleno, y es que me extraña Sr. Cabrera que Ud. no me traiga aquí las nuevas resoluciones del TG-22. Ud. dijo, y se comprometió conmigo en un Pleno, que los asuntos del TG-22 los íbamos a conocer en los Plenos, y yo como no sea en los medios de comunicación ni me entero, pero es que además en la Junta Local de Gobierno del día 2 de febrero, que es posterior a los autos del 26 de enero al que ahora me referiré, ni se lleva, yo no sé si es que todavía no había llegado, que puede ser, pero de lo que sí estoy convencido es de que en los medios de comunicación han salido dos resoluciones judiciales desfavorables a los intereses de la conspiración judeo-masónica que presuntamente encabeza el hoy Alcalde Sr. Fernando Palma, y del que Ud. presuntamente también forma parte, y es que Ud. no cumple, es que Ud. se comprometió conmigo y dijo que todo lo relacionado con el TG-22 lo íbamos a tratar a este Pleno, y es que ya no lo trata ni en la Junta Local de Gobierno, pues Sras. y Sres. tienen que conocer, aquellos que no lean la prensa, que ha habido dos nuevos reveses en esta relación con lo que piensa este gobierno, que desde el año 2003 están unidos en ellos, porque en el tema del TG-22 aunque hayamos estado gobernando P.S.O.E. y U.S.R., se hacía lo que la mayoría del P.P. y U.S.R. imponía. Bien, pues los dos reveses son muy claros: uno, el proyecto de reparcelación aprobado por este Ayuntamiento y que Algeciras dijo que sí, ahora resulta que el T.S.J. dice que no, nulo de pleno derecho y se lo carga, y resulta que ese es uno de los argumentos que según parece dio el Sr. Registrador de la Propiedad para no inscribir la sentencia porque había nuevas parcelaciones, luego los últimos argumentos se le desmontan, pero bueno que nosotros tenemos ahí un equipo dedicado exclusivamente a este tema y ahora inventaran unos nuevos temas, pero eso se lo desmontan, un proyecto de reparcelación anulado totalmente con perjuicios graves a aquellos señores que confiaron en el Ayuntamiento para vender sus parcelas, que ahora vamos a ver cómo se come la historia; y segunda cuestión, después de los dimes y diretes,

informe Cuatrecasas, la Diputación de Cádiz, el del Secretario, el de la Asesoría Jurídica, veinticuatro, y después de plantear veintinueve mil mas incidencias de inejecutabilidad, la Sala ha emitido un nuevo auto que viene a señalar, porque no lo tengo sino lo leería, en breve que se ofrecen 20 días a las partes, y supongo que las partes seremos una de ellas, la otra será Werh y la otra Sotogolf, para que nos digan cómo se debe cumplir la sentencia o por lo menos qué opinan cada una de las partes, pues yo pienso que esa decisión no es del Gabinete Jurídico Municipal, ni es del Alcalde, y es según como Ud. dice del Pleno, así que le invito Sr. Cabrera a que relea las actas en las que Ud. se compromete conmigo en ese tema y lo traiga aquí, porque es un tema que me preocupa y Ud. lo sabe, es un tema que me preocupa y me ocupa y Ud. lo sabe, así que tráigalo y nos enteremos todos de qué le va a proponer al Ayuntamiento para cumplir la sentencia, porque los intereses no paran de subir desde el 10 de febrero de 2009, es que no paran de subir, así que a mi me preocupa el que empeoren aún más la denostada herencia del Sr. Ruiz Boix en el Ayuntamiento de San Roque, que ya la herencia es mala según dice el Sr. Alcalde diariamente, como para que encima le metamos ahora otra cuestión más negativa. Así que esa era la única cuestión que tenía sobre las actas de la Junta Local de Gobierno, no voy a hacer ningún comentario, debido a la hora y el cansancio de los dos días, sobre los decretos y los veremos en otra ocasión.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Compañero de Corporación, Ud. como buen progresista creo que habrá leído a Federico, y dice en la Casada Infiel: “no quiero decir como hombre las cosas que ella me dijo”, quiere decir y se lo voy a aclarar, Ud. y yo hemos hablado de muchas cosas muchas veces, y la luz del entendimiento me hace ser muy comedido, igual que no he intervenido antes cuando el Sr. Mayoral planteaba una denuncia que, evidentemente, el Sr. Ledesma nos puso a él y a mí por denuncia falsa, y que evidentemente no prosperó por informe directo del Fiscal, no me llamaron ni a declarar, he querido ser prudente y no entrar en esa historia, pero le voy a decir una cosa. Yo comprendo que el tema del TG-22 le apasione, porque en su corta vida política, porque es Ud. joven, no ha tenido ocasión de morder nunca a nadie, no ha podido, y ahí entre unos y otros le han prometido si Ud. consigue morder ahí le pagaran el favor, y que a lo mejor lo compensan, bueno, pues ya le han compensado en principio con ser el candidato, cuando sabe todo el mundo que no va a ser un buen candidato, pero bueno ya le han compensado las instancias de su partido que tienen intereses directos y concretos en el tema del TG-22, le han compensado vamos a poner a este muchacho a ver si es capaz de sacar la Alcaldía. Bien,

yo es posible que me haya comprometido con Ud. a hablar del TG-22, pero tampoco es necesario que estemos en el concurso de “Mira Quién Baila”, cada vez que haya un tema del TG-22 pues lo argumentemos los dos aquí y nos quedemos en el pleno, y nos quedemos en el pleno nada más que hablando del TG-22, porque además es que Ud. no se ha traído los decretos, o sea, es que no se los ha visto hoy, y lo único que tiene para discutir en esto, ... pues estaré encantado de escucharle, el único tema que tiene para discutir es el TG-22, y le voy a aclarar unas cosas, la aprobación del proyecto de parcelación, que se aprobó en el gobierno anterior, ya lo consideró este Ayuntamiento cuando se decidió ejecutar la sentencia, lo que pasa, pero no vale leerlo sin habérselo estudiado uno antes, porque si no él se lee un decreto tras otro y esto puede ser de auténtica dormidera. Lo que pasa con el TG-22 es que Ud. no recuerda, o desconoce, que ya el Ayuntamiento cuando decidió ejecutar la sentencia, entendió que la anulación del concurso, de la adjudicación, conllevaba todos los actos posteriores, para eso no hay que ser un erudito para entenderlo, lo que pasa es que las Sentencias siempre viene tardes, y esta del T.S.J. pues una vez más ha llegado tarde, ha llegado tarde por un lado: la anulación del proyecto de parcelación que no invalida para nada a los pequeños propietarios, porque si Ud. no lo sabe yo se lo explico, cuando hay un proyecto de parcelación son las parcelas nuevas resultantes cuando se hace el todo de la finca, la unidad de ejecución, y que no coincide nunca puesto que hay que ceder una serie de aprovechamientos, no coinciden nunca con las parcelas que originariamente se vendieron, eso ahora mismo a estos niveles y en la evolución del largo proceso del TG-22 no tiene nada que ver ya, es que no tiene ninguna importancia, lo que sí tiene importancia es el otro auto. Ud. y sus socios, a los que Ud. asesora y ellos le recompensan con su puesto de candidato, le indicaron que dijera que esto iba a costar mucho dinero, que esto iba a costar en intereses como ocho millones, le vuelvo a decir que la trampa a proveedores que Ud. ha dejado son treinta y cuatro millones, o sea, que esto es una cantidad ínfima comparado con el idilio que nos ha dejado Ud. aquí pendiente que habrá que resolver poco a poco con los medios, que espero que el Señor nos alumbre la cabeza, y decidamos qué es lo que vamos a hacer poco a poco. Pero dice ese auto una cosa muy importante, no nos regaña, el Tribunal no nos regaña, el Tribunal no dice en ningún momento Sres. están Uds. demorándose en la ejecución de la sentencia, Sres. vamos a aplicar, a proceder, esas penalizaciones económicas que Ud. ha pedido para los funcionarios de este Ayuntamiento y para los políticos que Ud. entiende que son responsables de ello, el Tribunal no habla de eso, el Tribunal en ningún momento se refiere a las peticiones que Ud. bocea en

público y que hace su empresa de partido; por otro lado, ¿eh?, que hace su empresa de reclamaciones ante el Tribunal, esto en primer lugar; en segundo lugar, el Tribunal llega a decir, bueno, cuéntenos Uds. qué es lo que Uds. piensan hacer y, eso se lo dice a las tres partes implicadas, a ver si llegamos a un acuerdo porque puede haber diferentes soluciones, fíjese lo orientado que está el Tribunal en la ejecución de la sentencia, sino que pide a cada uno que opine como cree que es el camino adecuado. Por tanto, ni regaña ni impone, sino simplemente pregunta bueno a la luz de como están las cosas que piensan Uds. hacer, y en eso están los jurídicos de esta casa en contestar a ese escrito, como ese escrito no está terminado, pues Ud. no lo tiene, ni lo hemos comentado, ni lo conoce en su totalidad la Junta de Gobierno porque se presentó parte. Por tanto, primero: la anulación del proyecto de parcelación era un acto ya sabido, que solamente lo ha confirmado el T.S.J porque este Ayuntamiento en un Pleno, donde Ud. también estaba presente, entendió que ese proyecto de reparcelación estaba ya anulado de facto por la sentencia inicial; segundo, este Tribunal no castiga, ni regaña, ni siquiera sopla, tanto a los funcionarios como a los políticos que entiende Ud. que son responsables y para los que Ud. pide las mismas penas públicamente que pide la empresa que se entiende agraviada. Por tanto, creo que hasta hoy suelo cumplir mis compromisos y es mi idea de mantener, y además mi idea siempre ha sido mantener un diálogo franco y claro, no tengo nada que ocultar, ni pienso tenerlo nunca, por tanto me tiene Ud. a su disposición para cualquier aclaración, lo que pasa es que aparte del TG-22 hay siete mil líos aquí que solucionar todos los días y no podemos estar pendientes de ese tema monográfico que a Ud. le interesa porque es el único en el que Ud. piensa que puede morder, y como es el único que Ud. piensa que le puede promocionar políticamente, entiendo que Ud. esté muy ocupado por el, pero la verdad es que mi preocupación llega a los límites que tiene, más me preocupa que Cespa se vaya porque no se le haya pagado y se le deban más de ocho millones de pesetas, y en eso tendrá Ud. alguna responsabilidad, cuando en su tiempo aparte de la Concejala hoy no adscrita, aparte en el tiempo que ejerció su trabajo, Ud. desde que empezaron a gobernar detentó personal y hacienda, y en todos esos contratos y en todas esas trampas tiene Ud. mucho que ver.

El Sr. Guillén Díaz dice: siempre hemos tenido los miembros de esta Corporación el mismo problema, parece ser que hay dos o tres gallos, y hablo de todos los gallos de todos, que están en el manejo del TG-22, en el manejo de que si no le podemos hacer esto no se puede solucionar, esto es imposible, van y vienen escritos, el dossier que tiene que haber es

enorme, pero hay, digamos, otra serie de Concejales más plebeyos que nos enteramos por los medios de comunicación, y se lo digo como suena y mire Ud., yo estoy completamente seguro que el 75-80% de los que componen esta Corporación están en una sola cosa, que no le cueste dinero a San Roque y que se resuelva cuanto antes, cosa que va a hacer muy difícil, pero hay otros que da la impresión de que no, marean la perdiz, dicen que ahora es imposible, se hace la reparcelación se mete a un señor que era el dueño de una parcela que, concretamente el Sr., no se puede escriturar aquello, no se puede reparcelar porque han metido una propiedad privada que todavía no era suya ni que entraba, un follón allí tremendo, bueno, pues así llevaremos cinco o seis años, pero que al final, yo sigo insistiendo en lo mismo, al final Dios quiera que no nos cueste un dinero, y hombre Sr. Cabrera no se puede hacer si Ud. debe x millones de pesetas porque ha comprado Ud. servicios o ha comprado mercancías, y las ha destinado al bienestar de los ciudadanos de San Roque, no compare Ud. con una deuda que puede ser, que yo no digo que sea, ya se decantará quién tenga que hacerlo, de seis millones de euros, siete millones de euros, que los vamos a tirar al cubo de la basura, es que si Ud. ha comprado y no ha podido pagar, pero Ud. ha comprado y ha tenido beneficios, los ciudadanos de hecho compran tubos lo que sea, pero echar siete u ocho millones de euros a la basura por un error, yo me quedo en un error, me parece un poco duro ¿no? compararlo, si Ud. ... un dinero puede pagarlo pues si Ud. le debe a Cespa, pero Cespa está haciendo un beneficio a San Roque, y se le debe y yo estoy de acuerdo con Ud. que no puede hacer otra cosa, pero tirar seis millones de euros si es que vienen, Dios quiera que no, a la basura por un error, es para tener un poco de más cuidado; y segundo, yo el otro día le hice un ruego al Secretario, que aquí hay Concejales que son tan dignos de esta Corporación para que recibamos cualquier escrito, que son públicos, de ese dossier, que no nos tengamos que enterar por la prensa, yo le puedo jurar que del TG-22 nada más que me entero por la prensa, aquí se está moviendo ahí dentro un gabinete jurídico tremendo buscándole en la forma, me parece muy bien que se la busque, pero también tenemos derecho otros Concejales que somos tan dignos como el resto a tener esa información que se está omitiendo, que no la recibe ni siquiera me parece que ni el Secretario, me da la impresión, a ver si yo voy a tener que al final un Registro de Entrada y pedir la documentación, que por lo menos la podamos leer, somos torpes, porque jurídicamente somos muy torpes, pero que se nos dé y se nos tenga al día al resto de Concejales, que nos tengan al día de todos los movimientos que se van produciendo en este contencioso enorme que tiene, es que lo pedimos por favor, porque el resto, es lo que le he dicho, el resto estamos de acuerdo

en dos cosas: que se resuelva cuanto antes y que sea con el menor coste posible para el Ayuntamiento de San Roque, a mi me da igual que se quede Pepe Pérez como empresa, Antonio, Pedro, Juan o Bartolo, estoy cansado de repetirlo en estos Plenos en esta Corporación y en la anterior, que me da igual, lo que quiero como ciudadano, como representante de los ciudadanos de este pueblo, es que nos cueste lo menos posible y que se resuelva cuanto antes, pero esa no es la impresión que yo tengo, la impresión que yo tengo es que farragosamente y jurídicamente se está liando, y al final, esto tiene un final, aquí estamos hablando de demorarlo mucho, el final, pues el final que yo quiero que sea lo antes y lo menos costoso.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Guillén, lamento que Ud. no tenga la información, lo lamento, seguro que su compañero de grupo la tiene, y la tiene por vía directa en cuanto llega el documento a las otras partes, esto pasa como con la famosa Caja-B, Uds., su portavoz, es el que entrega los documentos al diario Europa Sur y yo ya le he pedido, por activa y por pasiva, que por favor me dé una fotocopia porque yo también quiero enterarme de lo que pasó, aunque él insistentemente niega que fuera la paloma mensajera que llevara los documentos a la prensa, por tanto él tiene información de primera mano, y yo creo que antes que el Secretario la tiene él, y él se la puede dar porque él tiene información de primera mano y se la puede dar Ud. yo por decir las cosas, he dicho antes también que por prudente muchas veces las cosas me las callo, pero también voy a poner para que vayan pensando a ver cómo vamos a resolver la permuta de Aldía, en la que Uds. son partícipes directos y que va a generar un perjuicio gordísimo para ese Ayuntamiento el día que haya que ejecutar la sentencia, apúntenselo también y vayan restando de culpas de unos y culpas de otros. Por tanto, seamos prudentes en nuestras manifestaciones y dejemos que el río vaya al ritmo que tenga que ir, al final todos seremos responsables de todo lo que ocurra.

El Sr. Ruiz Boix dice: Para responderle al Sr. Cabrera porque las incorrecciones o medias verdades al final quedan sobre la mesa. Sr. Cabrera, varias cuestiones: el tema del TG-22 me preocupa y me ocupa, Ud. lo sabe, no mienta y no haga demagogia, porque eso es demagogia pura lo que Ud. hace comparando unas cantidades con otras. Para empezar los intereses no son seis o siete millones de euros, si Ud. leyese la revista el pueblo, en la última página, al final, viene una factura de lo que nos va a costar a los sanroqueños el TG-22, y la última publicada en el mes de febrero es de 3.800.000 €, y aparte habrá que devolverles los 6 millones que nos pagaron,

es decir, que son 9.800.000, pero eso hoy febrero de 2010, mañana ya le iré anunciando, porque esa página es inamovible, esa página estará ahí hasta el final, esa página no la vamos a quitar, se va actualizando, para que Ud. lo sepa, y lo que no puede comparar es esos 3.800.000 € a la basura, como ha dicho mi compañero, al cubo de la basura, con servicios e inversiones que se han prestado, con la deuda de los proveedores, es que no tiene nada que ver, aunque a Ud. le interese la comparación, y no tiene nada que ver la deuda a proveedores con inversiones y servicios, nada con que se tire a la basura 3.800.000 € por una decisión equivocada, quizás de forma predeterminada tal como decía el T.S.J., quizás de forma predeterminada por algunos miembros del gobierno que quizás se favorecieron, o por lo menos así aparece presuntamente en una grabación que está por ahí rondando, en la que se reparten cuarenta millones de pesetas y que parece que fue en la alcaldía donde estaba el Sr. Palma, que parece y presuntamente, pero ahí está la grabación dando vueltas, cuarenta millones de pesetas, yo lo digo por si Ud. no lo recuerda, pero de Ud. también se habla en la grabación, léala si quiere, de Ud. también se habla. Segunda cuestión, la permuta de Aldía, que Ud. verá aquí, está en los papeles ruegos y preguntas, y hoy también seré breve, pero si Ud. ve aquí primera pregunta preparada: TG-22, la primera el TG-22; la segunda, ¿lo ve desde aquí?, la permuta de Aldía, la segunda la permuta de Aldía. ¿Sabe Ud. cuál es la diferencia?, y es que es ostensible para que Ud. no haga demagogia, es que el Grupo Socialista reconoce que se equivocó, que erró, hemos pedido disculpas públicamente en este Pleno y están reconocidas y recogidas en las actas, y Ud. lo sabe, pero es que el Grupo Socialista, al igual que Ud. no hace, con otras de las incoherencias propias del Partido Popular, pide y reitera que se cumpla la sentencia de la permuta de Aldía, aquella que Ud. denunció de la mano de su compañero Sr. Calero, y Ud. está callado, en silencio, junto al Sr. Calero, por mandato de su Alcalde que les impide que rompan la relación con Unidad por San Roque, que es el que defiende que la permuta se quede tal como está, pero eso Ud. no me lo tiene que decir a mi que soy la oposición, que Ud. está en el gobierno y que lleva un año gobernando, que le corresponde a Ud. el cumplimiento de la sentencia de la permuta de Aldía, que le corresponde a Ud., y si hay responsabilidades pues que vengan a nosotros, yo asumo mi error y lo he dicho siempre, lo que no he hecho es lo que hace Ud. y su grupo, que llevamos ya desde el 2004 desde la primera sentencia, 2004 la primera sentencia del T.S.J., recurriendo hasta la saciedad, con un Gabinete Jurídico dedicado en exclusiva, con un sueldo millonario dedicado en exclusiva al TG-22, y Ud. lo sabe, y Ud. que lleva un año gobernando deja hacer, y Ud. es cómplice de esta situación, y Ud. es co-responsable de esa

situación. Así que no compare ni la deuda a proveedores con los intereses que van a la basura, ni compare la posición del grupo socialista con un error en una permuta de Aldía que quiere que se aplique la sentencia, porque estamos en un estado de derecho y este grupo respeta a la justicia, con la que Ud. lleva haciendo junto a sus compañeros de más de seis años de recursos, y esto será otra vez más recursos, esto no se va a cumplir hasta que yo no llegue a la Alcaldía, si eso lo sabemos todos, la sentencia del TG-22 no se cumple hasta que yo no llegue a la Alcaldía, pero es que lo sabemos todos, esto es empantanar aún más, y con respecto a las dudas que genera sobre mi candidatura al P.S.O.E., le recuerdo que el P.S.O.E. no tiene hoy candidato, se hará en otoño para que Ud. lo sepa, se preguntará a los militantes, pero hoy sí que le puedo decir que tengo el respaldo de tres agrupaciones con 400 militantes que respaldan mi labor, mi trabajo y mi esfuerzo, y que gracias a ese trabajo y esfuerzo y con el apoyo de mis compañeros es por lo que estoy hoy aquí de portavoz, y quiero ser el candidato de 2011, y probablemente lo seré, pero será en otoño y preguntándole a los militantes, no por la “dedocracia” del Sr. Palma de candidato, porque Ud. quería ser candidato, y al final ni candidato ni porras, el Sr. Palma es candidato porque así lo designa Javier Arenas preguntándole a todos los militantes del P.P., preguntándole a todos. Pero esa es la diferencia entre el P.S.O.E. y el Partido Popular. Y no dude mas en mis relaciones con la empresa, que no hay ninguna, que es que yo no soy como vosotros, que yo no soy como Uds., que no tengo ninguna relación con la otra empresa, que lo que me preocupa son los intereses de los sanroqueños, que no hay ningún beneficio personal aunque les parezca extraño, que yo sé que les parecerá extraño que mi dedicación en el TG-22 no se vea compensada con las carteritas por detrás, el egipcio, que no, que no hay nada de egipcio aquí, que esto es altruista totalmente, pero en defensa de los intereses de San Roque, que yo sé que a Ud. le cuesta creerlo, pero es así.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Creo que Ud. es una persona trabajadora y admiro y respeto su trabajo, pero tiene mucho tiempo libre merced a que la Diputación le gratificó con una plaza en “Dos Orillas”, Ud. no trabaja en una fábrica poniendo tornillos, sino que trabaja en una institución política, bueno, tiene mucho tiempo libre he dicho, le he dicho que es una persona trabajadora pero que tiene mucho tiempo libre porque para eso le ha liberado la Diputación a través de un trabajo en “Dos Orillas”. Evidentemente, yo no sé si saldré en alguna grabación o no saldré, ni me interesa ni me importa, porque mi corazón está transparente, ¿comprende?, mi corazón está transparente. Evidentemente, la revista el pueblo no la voy a

leer, yo creo que en un esfuerzo de imaginación le podría cambiar el nombre y llamarle la capital para estar ya más en el siglo XXI en vez de llamarla el pueblo que está más antiguo que el mundo, pero en fin yo no pienso, ni lo leía antes esos panfletos, ni he escuchado los discos dedicados, ni me importa. Únicamente me importa mi comportamiento ante la gente que me conoce porque eso de ante la sociedad es un rollo, ante los amigos que tengo en este pueblo y los que tenga y a mi familia, es lo único que me importa, tener credibilidad ante la gente y creo que la tengo. El Sr. Ruiz Boix dice: El Sr. Cabrera Mengual dice: Muchas gracias, pues igualmente. Por tanto, vamos a terminar este debate que ya está siendo largo. Simplemente puntualizar, bueno, decir que admitir un error, un error que puede costar mucho dinero en su momento cuando haya que indemnizar a quien haya que indemnizar a Aldía y tal, pues un error que va acompañado de moneda contante y sonante; y después, hombre, Ud. mismo ha vinculado lo que yo había dicho antes, la Alcaldía con el TG-22, esto nada más que se va a resolver cuando yo sea Alcalde, y, evidentemente, la empresa vinculada tiene mucho que ver con las influencias políticas de su partido. Y finalmente para aclararle, jamás he pretendido ser candidato a la Alcaldía, si algún día mi partido me nombrara, para mí sería, hombre, sería un honor, pero también sería una sorpresa.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente para que el Sr. Cabrera vea que trabajo, nada más que le voy a referenciar dos números: el decreto 3.452, en el que le iba a atacar porque era el de la renovación, la prórroga de los presupuestos, al que Ud. y el Partido Popular votaron en contra, ese es el 3.452; el 57, en el que hay unos pagos, vamos a decir, extraños, no voy a entrar; el 3.458, que es, vuelvo a reincidir aunque ya quiero que se venga conmigo a la oposición, en este sí me voy a detener un poco porque me preocupa, y como yo tengo credibilidad en Ud. quiero que se preocupe de este asunto, este me preocupa, este es importante, será el último que haga, dice, es el 3.458, es de Gestión Tributaria, del área que preside o mal preside el Sr. Mayoral, dice: “Vista la data correspondiente a I.B.I. de importe total 901.757,68 €, y cuyo desglose es el siguiente”, entendamos que la data significa que vamos a aplazar ese pago, y que las datas normalmente quedan en el olvido y mueren, como la cantidad es elevada, 900.000 €, y estamos tan tiesos como dice el Sr. Palma que no podemos pagarnos ni un duro, pues resulta, fíjese Ud., que los 900.000 € están divididos en tres: una es la Autoridad Portuaria, a la que le datamos 241.000 €, es una administración pública a la que yo fui el que empecé ese expediente y que algunos, no voy a decir nombres, quería obviar, yo

adelante, así que ahí tiene, y la Autoridad Portuaria tiene dinero, y está comandada por algunos responsables del P.S.O.E., y tiene dinero, váyase allí y consiga esos 241.000 € que le ayudaré, pero luego hay dos expedientes, anote las cantidades, uno es de 263.000 €, para que Ud. sepa son unos más-menos son unos 45 millones de pesetas, el otro de 395.000 €, que más-menos son sesenta y pico millones de pesetas. En definitiva, entre los dos expedientes estos hablamos de más de 100 millones de pesetas, en estos dos expedientes es donde me voy a detener, ¿y sabe Ud. quién es el sujeto pasivo de estos dos expedientes?, pues resulta que es Cepsa Química, S.A., ¿y sabe Ud. dónde trabaja el Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento?, en Cepsa Química, ¿y sabe Ud. quién es el que habla y hace de interlocutor con nuestros funcionarios para presentar los recursos, los expedientes y demás?, el Concejal de Hacienda. ¿Ud. cree que es compatible que el Concejal de Hacienda, miembro dirigente relevante que no es allí un don nadie que yo lo sé, que no es un don nadie allí, que este Sr. allí con peso, esté de Concejal de Hacienda haciendo decretos que datan estos posibles ingresos para el Ayuntamiento que son más de 108 millones de pesetas?, ¿Ud. cree que es lógico Sr. Alcalde?, yo le pido a Ud. que es a quien le tengo credibilidad Sr. Cabrera, que se preocupe de este asunto, porque otro con el ánimo de dar la piruleta, a lo mejor le da la piruleta al Sr. Mayoral para que no se cabree y no se vaya del gobierno, pero a Ud. sí le creo, preocúpese, es que podemos perder más de cien millones de pesetas, que con esto pagamos un listado grande de proveedores y somos capaces de reducir, y este Sr. es el que defiende las posiciones contrarias al Ayuntamiento, porque él es el que lleva estos expedientes, aunque el que firme sea uno de Madrid, pero Ud. sabe bien cómo funciona la historia, el que lo lleva es él, y el que se pelea con los funcionarios de aquí él, y si no preguntele a los funcionarios. Tengo más decretos, pero ni son horas ni son nada, así que lo dejo ya. Sr. Cabrera, pero hay más.

El Sr. Mayoral dice: Sr. Ruiz Boix, como este Concejal trabaja, y como este Concejal sabe las irregularidades, ya he estado con la Tesorería porque ese decreto por supuesto que tiene un error, tiene errores, y los detecta este Concejal y se lo va diciendo al Tesorero y no sé si estaba la Intervención también en ese momento. Ud. no tiene ni idea de lo que es una data y ha estado de Concejal, y los servicios de recaudación los lleva la Diputación, ni si quiera el Ayuntamiento ni el Concejal de Hacienda, porque están cedidos a la Diputación y la Diputación es la que hace las datas, que incluso las hace erróneamente, y he ido a decirle al recaudador, no al recaudador, he estado con el Tesorero, oiga, este es un error de 900.000 €,

esto no se puede quitar y datar toda la parte, primeramente porque una parte de ahí está pagada por la propia empresa, voluntariamente por esas empresas y las otras están en contenciosos y las hay que mantener, no las pagadas. Yo no sé si se lo ha aplicado o no, es que está diciendo barbaridades, burradas, no sabe ni siquiera cómo funciona el Ayuntamiento y ha estado Ud. cinco años, quizás Ud. no detectaba estas cosas, el primero que lo detecta es este Concejal, a los servicios de recaudación, al Tesorero para que se lo mande a los servicios de recaudación porque se tienen que mantener precisamente, y además una parte está pagada; en cuanto al puerto no se preocupe, ya estamos con un convenio nuevo y no le necesitamos a Ud. no, a huevo no, es que dice que a Ud. ayuda con la portuaria, ya estamos con un convenio para los 241 y más, los 250 más. Y lo que no le permito es que venga a decir burradas a este Ayuntamiento, que son los servicios de recaudación, que este Ayuntamiento ni siquiera hace las datas, que las hacen los servicios de recaudación de lo que no puede cobrar. Yo no tengo que firmar nada, es que con esto, de verdad que te la vas a jugar eh, que te la vas a jugar, primero porque eso se corregirá como se tiene que corregir, como ha dicho este Concejal, porque no se puede dar datas por lo menos de una parte parcial y de la otra está pagada, o sea, que no tiene Ud. ni idea.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Secretario le voy a hacer entrega del decreto por si es tan amable de decir quién lo firma y si es de la Diputación o del Ayuntamiento de San Roque.

El Sr. Alcalde dice: Ud. por favor, no se dirija al Secretario, diríjase al Presidente, y yo diré cómo se hace.

El Sr. Ruiz Boix dice: Es que así tengo más credibilidad.

El Sr. Alcalde dice: Es que Ud. haga lo que haga la credibilidad es la misma, no digo ni más ni menos, la credibilidad es la misma, pero vamos a cerrar ya este tema, el Punto 20 y vamos a pasar al Punto 21 del Orden del Día, que son Asuntos de Urgencia.

La Corporación Municipal queda enterada.

21.-Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y la Sra. Interventora manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

21.1.- Ratificación decretos de Alcaldía.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se da cuenta de decretos de Alcaldía, que textualmente dicen:

A) Decreto nº 299, de fecha 17/02/2010.

“VISTA la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

VISTA la memoria para organizar las “I Jornadas Técnicas de Empleo: El Mercado de Trabajo en el Campo de Gibraltar: Colectivos en riesgos de exclusión y nuevas estrategias de empleo” cuyo objetivo es profundizar y dar a conocer a los profesionales o técnicos de empleo y a las organizaciones que trabajan en pos de la inserción sociolaboral aquellos aspectos más relevantes que inciden, actualmente, en el mercado de trabajo endógeno, así como las estrategias e iniciativas a realizar para fomentar y promocionar el empleo comarcal.

VISTA la solicitud de subvención, dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Intermediación Laboral, para organizar las “ I Jornadas Técnicas de Empleo: El Mercado de Trabajo en el Campo de Gibraltar: Colectivos en riesgos de exclusión y nuevas estrategias de empleo” y por importe de 8.607,45 €.

Por esta Alcaldía, en uso de las competencias que la legislación de Régimen Local le atribuye, SE HA RESUELTO:

1.- Aprobar la solicitud de subvención, dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Intermediación Laboral, para organizar las “ I Jornadas Técnicas

de Empleo: El Mercado de Trabajo en el Campo de Gibraltar: Colectivos en riesgos de exclusión y nuevas estrategias de empleo.”

2.- Trasladar el presente Decreto para su ratificación al Pleno Municipal.”

B) Decreto nº 307, de fecha 17/02/2010.

“VISTA la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos Programas, y la Orden de 17 de diciembre de 2009 por la que se modifica el plazo para la presentación de solicitudes.

VISTO el proyecto de ACCIONES EXPERIMENTALES elaborado por la Agencia Municipal de Desarrollo Local, y enmarcado en la Orden de 26 de diciembre.

VISTA la solicitud de Subvención para dicho proyecto.

RESUELVO

1.- Aprobar la solicitud de subvención para el proyecto de ACCIONES EXPERIMENTALES dirigida a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía por un importe de 120.000,00 €.

2.- Dar traslado a Pleno para su ratificación y a Intervención para su consignación en caso de aprobación.”

C) Decreto nº 308, de fecha 17/02/2010.

“VISTA la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos Programas, y la Orden de 17 de diciembre de 2009 por la que se modifica el plazo para la presentación de solicitudes.

VISTO el proyecto para el PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL elaborado por la Agencia Municipal de Desarrollo Local, y enmarcado en la Orden de 26 de diciembre.

VISTA la solicitud de Subvención para dicho proyecto.

RESUELVO

1.- Aprobar la solicitud de subvención para el proyecto de ORIENTACIÓN PROFESIONAL dirigida a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía por un importe de 157.680,94 €.

2.- Dar traslado a Pleno para su ratificación y a Intervención para su consignación en caso de aprobación.”

D) Decreto nº 309, de fecha 17/02/2009.

“VISTA la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos Programas, y la Orden de 17 de diciembre de 2009 por la que se modifica el plazo para la presentación de solicitudes.

VISTO el proyecto para el PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO elaborado por la Agencia Municipal de Desarrollo Local, y enmarcado en la Orden de 26 de diciembre.

VISTA la solicitud de Subvención para dicho proyecto.

RESUELVO

1.- Aprobar la solicitud de subvención para el proyecto de EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO dirigida a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía por un importe de 7.410,87€.

2.- Dar traslado a Pleno para su ratificación y a Intervención para su consignación en caso de aprobación.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar los decretos en todas sus partes.

21.2.- Moción de Alcaldía sobre situación económica de la empresa EMADESA.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos), C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de P.S.O.E. (4 votos), el Sr. Alcalde procede a dar lectura de la moción presentada por la Alcaldía-Presidencia, que dice:

“Ante la moción presentada por el Partido Independiente del Valle de Guadiaro en relación a la situación económica de la empresa Emadesa, como Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque propongo al Pleno:

Debido al desequilibrio económico-contable de la empresa Emadesa al cierre del año 2008 valorado en 893.079,00 euros, que ha llevado a cabo el aumento de capital de la misma por valor de 1.375.000,00 euros para evitar su disolución por haber superado la deuda los límites legales establecidos en la legislación mercantil aplicable.

Tengo a bien en proponer al Pleno:

Ordenar al Consejo Especial de Economía y Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, para que informe a esta Corporación desde la fecha en que se origina la situación de desequilibrio económico de la empresa (Emadesa) y las posibles medidas a adoptar.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente mostrar nuestro rechazo a la moción, y que no comprendemos como es que Ud. mismo es el que trae esa moción de Alcaldía, cuando Ud. mismo fue el que denunció la situación anteriormente, así que nuestro grupo, para ser breve, va a votar en contra.

El Sr. Melero Armario dice: Yo solamente decir que voté a favor en la anterior, y voy a votar a favor en esta también porque me da igual la forma o el modo, pero vamos que no tenemos ningún inconveniente en que se investigue todo.

La Corporación Municipal con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de P.I.V.G. (2 votos) y P.S.O.E. (4 votos); **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

21.3.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el Día Internacional de la Mujer.

El Sr. Ruiz Boix dice: Aunque lo parezca no es de las divinas, la presenté el miércoles, el mismo día 18 de febrero, pero no sé por qué no se ha introducido en el Orden del Día, va relacionada con el Día Internacional de la Mujer que es el próximo ocho de marzo, y la presenta el Grupo Municipal Socialista a raíz de la cumbre de mujeres que se ha celebrado en Cádiz muy recientemente, en el que básicamente se denuncia, o se describen, situaciones de desigualdad en el tramo entre hombres y mujeres. Hay muy pocas mujeres en la presidencia de los países de la Unión Europea, muy pocas mujeres en los Consejos de Ministros, todavía menos en las direcciones de las grandes empresas, y en definitiva pues hay una serie de cuestiones, de llamamientos, para que esta situación se vaya corrigiendo poco a poco. El mismo manifiesto pues lo firman, desde la Vicepresidenta Primera del Gobierno a la Ministra de Igualdad, Bibiana Aído, y todas las Ministras de Gobierno de los países de la Unión Europea. Por tanto, entiendo que no es divina y pido el apoyo para esta moción sobre el Día Internacional de la Mujer, en el que se quiere pues que se equipare. Los últimos estudios demuestran que en España hay un 27% de sueldo menor a las mujeres que a los hombre. Muchas gracias.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada con el voto en contra de P.P. (7 votos); y el voto a favor de P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos), C.N.A. (1 voto) y P.S.O.E. (4 votos), se da cuenta de moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

“Declaración de Cádiz. Hacia Sociedades Eficientes y Sostenibles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Recordando la I Cumbre de Mujeres en el Poder celebrada en Atenas en 1992, las declaraciones que se han sucedido en el ámbito de la UE y el actual Pacto Europeo por la igualdad entre mujeres y hombres, nosotras Ministras y líderes políticas de los Estados Miembros de la UE, reunidas en Cádiz, a iniciativa de los Gobiernos de España y Reino Unido, celebramos la II Cumbre Europea de Mujeres en el Poder.

Coincidiendo,

Que estos tiempos de crisis ofrecen una oportunidad única para el cambio, ya que la igualdad entre mujeres y hombres es una condición previa para el crecimiento sostenible, el empleo, la innovación, la competitividad y la cohesión social.

Que en 2010, la Comisión Europea renovará su compromiso de promover la igualdad, adoptando una estrategia que reemplace la actual hoja de ruta para la igualdad entre mujeres y hombres.

Que la Unión Europea aprobará una nueva estrategia de crecimiento y empleo para los próximos diez años.

Que se conmemora el XV aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing.

Y que se han cumplido 30 años de la adopción de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Constatamos que:

- La participación y representación de las mujeres en los niveles más elevados de responsabilidad y de toma de decisiones se mantiene en niveles muy bajos en todos los campos, pero particularmente en el ámbito económico, financiero y político.
- El aumento del nivel formativo de las mujeres no se ha correspondido con una presencia proporcional en los espacios de toma de decisiones, incluidos los puestos directivos de las grandes empresas y aquellos en los que se genera nuevo conocimiento.
- Este déficit de representación y supone una pérdida del talento de las mujeres para la sociedad, sobre todo en el actual contexto de superación de la crisis económica y financiera.

- Las generaciones más jóvenes están reproduciendo comportamientos sexistas en los diferentes ámbitos de la vida, como muestran los datos sobre violencia de género, sobre la discriminación en el acceso y promoción profesional, o sobre la discriminación en las retribuciones y la protección social.
- Ante el reto demográfico que representa el envejecimiento progresivo de la población europea, las responsabilidades del cuidado siguen estando generalmente en manos de las mujeres.
- Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado de mujeres y hombres y favoreciendo situaciones de discriminación. Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia.
- A pesar de los progresos en igualdad de género, es necesario continuar avanzando para conseguir una igualdad real para todas las mujeres y hombres.
- La celebración de cumbres como éstas son un importante mecanismo para avanzar en igualdad.

Declaramos que:

- La calidad de nuestras democracias requiere una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones.
- La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos e impide su pleno desarrollo personal y profesional.
- La participación equilibrada de mujeres y hombres es un elemento indispensable para consolidar modelos democráticos inclusivos apoyados en la innovación, en la solidaridad y en la sostenibilidad.
- El acceso de más mujeres a puestos de decisión política favorece la incorporación de la igualdad en todas las acciones de los gobierno.
- El acceso de más mujeres a puestos de decisión económica contribuye a promover la igualdad de género.
- La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.

- La rentabilidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en mayores tasas de empleo, más contribución al PIB, mayores ingresos fiscales, unos índices de natalidad sostenibles y mayor cohesión social.
- La discriminación en función del sexo es estructural y exige en consecuencia cambios estructurales y culturales en todos los órdenes de la vida.
- La igualdad entre mujeres y hombres, como ha demostrado la experiencia, es una respuesta sostenible para los retos del futuro, especialmente aquellos que hay que encarar en las próximas décadas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Roque presenta la Declaración de Cádiz, suscrita por Ministras y líderes políticas de los Estados miembros de la UE el día 5 de febrero de 2010 como moción institucional al Pleno Municipal a celebrar el próximo martes 23 de febrero de 2010, para su aprobación si procede:

- Nos comprometemos a trabajar para que los Estados Miembros y las Instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de responsabilidad.
- Nos comprometemos a trabajar para que los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.
- Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.
- Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.

- Nos comprometemos a trabajar para incorporar la dimensión de género en las respuestas frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima Estrategia 2020.
- Nos comprometemos a poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y prevenir todo tipo de discriminación.
- Nos comprometemos a explorar con las Instituciones europeas y con los Estados Miembros la posibilidad de celebrar periódicamente próximas cumbres de Ministras y líderes políticas.
- Nos comprometemos a promover la igualdad de género en la Acción Exterior y en la Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea.
- Nos comprometemos a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquellas que se enfrentan con mayores dificultades.

Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las Instituciones de la UE, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Básicamente es eso, no quiero cansar, espero que los Concejales tengan el tiempo de leerla, y yo creo que hemos conocido todos a través de los medios de comunicación la celebración de esta cumbre, y básicamente lo que pide es que se vaya reduciendo esa diferencia salarial que en España, como he señalado anteriormente, es del 27%, y creo que es injusto que mujeres y hombres que desarrollan una misma labor tengan salarios distintos, además discriminando a la mujer.

El Sr. Alcalde dice: Por nuestra parte, el Grupo Popular, como no conocemos exactamente qué es lo que pide la moción, evidentemente no podríamos estar en contra de la igualdad, en absoluto, ni que las personas

mujeres y hombres cobren lo mismo, pero como conozco las mociones divinas, y no la conozco ni la he leído, mi grupo se va a abstener, si me lo permite el portavoz del Grupo Popular que no lo hemos hablado antes. Él es diputado y conocemos las mociones divinas, y además cuando la firma quien la firma, yo soy un poco precavido, nosotros nos vamos a abstener.

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (7 votos); y el voto a favor de P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (4 votos), C.N.A. (1 voto) y P.S.O.E. (4 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

22.-Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Tomo la palabra, y aunque tenía una batería de ruegos y preguntas, sólo voy a hacer una, a lo mejor mis compañeros le harán... a Ud. nada más. Sr. Palma, quiero aclararle que la opinión, la valoración que Ud. tenga sobre mi persona, a mi no me importa nada, pero nada de nada, el que Ud. piense que yo soy maleducado no es mas que una apreciación personal suya, que viene cargada del odio y del rencor que Ud. me tiene, porque le vigilo en sus actuaciones, porque le fiscalizo sus decisiones, porque observo y miro sus posiciones partidistas, y porque le denuncié tanto en los medios de comunicación como en los Tribunales de Justicia. Su opinión sobre mi persona a mi no me importa nada, y además pienso seguir en esa labor de oposición. Yo entiendo que a Ud. le molesta, entiendo que Ud. no comparta mis posiciones, entiendo que Ud. no me quiera ni ver, pero para su desgracia, estamos en una democracia y en un estado de derecho, y mientras sienta el aliento de mis 400 militantes al unísono, y mientras tengamos el apoyo de miles de sanroqueños y de sanroqueñas, voy a continuar con esta labor. Ud. para que sepa mi opinión sobre su persona, es autoritario, partidista, sesgado en su labor, perseguidor de mi persona, dictatorial, ejecutor de acciones ilegales probadas por el T.S.J., de dudosas actuaciones políticas alguna de ellas incluso grabadas, y por supuesto mal educado, y de forma grosera que llegaron a amenazarme personalmente en este mismo Salón de Plenos hace dos años, de forma grosera, aún así haré de tripas corazón, y no con una relación personal que no la quiero, sino con una relación exclusivamente... El Sr. Alcalde dice: Por favor el ruego o la pregunta. El Sr. Ruiz Boix dice: El ruego es ... yo sé que a Ud. le molesta que yo hable pero yo voy al ruego, no me interrumpa Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde dice: Ud. al ruego, le interrumpo cada vez que quiera. El Sr. Ruiz Boix dice: Aún así, haré de tripas corazón, y no con una relación personal que no la quiero, sino exclusivamente política, le reitero mi ofrecimiento

para mantener o establecer una relación fluida entre gobierno y oposición, pero no me mande mensajeros que no los voy a atender. Me sentaré con Ud., únicamente con Ud., relación exclusivamente política, y su opinión sobre mi persona para nada.

El Sr. Alcalde dice: El mensajero que yo le haya mandado me extraña mucho, podría ser que alguna persona me ha pedido que quisiese hablar con Ud. de algún tema que era de interés general, y como yo con Ud. no tengo buenas relaciones pues evidentemente no me voy a sentar con Ud., se lo he dicho antes, mientras que Ud. no empiece a ser un poquito más educado pues yo no me voy a sentar con Ud., porque a mi las personas mal educadas no me gustan, y sobre todo cuando Ud. siempre quiere provocar para entrar en el debate de descalificaciones pues tampoco lo voy a hacer, Ud. podría ser mi hijo, y sólo ya por eso tendría que tener a las personas mayores un poquito más de respeto que Ud. no tiene, ni a los mayores, ni a los jóvenes, ni a este pueblo. Ud. es una máquina política que sólo le interesa a Ud. hacer carrera política para satisfacer su ego personal, cosa que ya se ha dicho en ese pleno mucho, pero es que Ud. cada vez que abre la boca es para insultar, y por eso no voy a sentarme con Ud. mientras que Ud. no demuestre que es capaz de sentarse con personas y hablar correctamente y con educación.

El Sr. Núñez Chaves dice: Tengo varios ruegos, uno al Sr. Monrocle, tanto al Sr. Sampalo como a Ud. como Alcalde. Sr. Monrocle, en el último pleno optó Ud. el posicionamiento de votar a favor de la tasa del Pinar del Rey, cosa que la veo lógica y de acuerdo, pero además se basaba Ud. porque se cobraba en otros municipios de la Comarca, haciendo alusión, en tapadera o en cubierta, de municipios gobernados por el Partido Socialista, pues le ruego Sr. Monrocle que se informe Ud. bien porque en ninguno de los municipios, ya no sólo de los que Ud. nombró Los Barrios y Castellar, sino de ninguno de la Comarca, se cobra ni una sola peseta por utilizar los servicios públicos, eso para informarle. Pero como veo que a Ud. eso de las comparaciones pues le gusta, y a Ud. le gusta comparar, para lo que a Ud. le interesa evidentemente, de otros municipios, yo le rogaría que tomara Ud. ejemplo también de esos municipios y se fijara un poquito en las calles de esos municipios y se fije Ud. en las nuestras, porque a ver cuándo se fija Ud., tome Ud. ejemplo en esa gestión que hacen el resto de Concejales de toda la Comarca, hablo de todas sin excepción de ningún municipio, porque es de auténtica vergüenza las condiciones en las que están las calles de

nuestro San Roque, boquetitos que se pueden arreglar fácilmente se están convirtiendo en verdaderas canteras, eso es de vergüenza Sr. Monrocle.

Y con respecto al Sr. Sampalo y al Sr. Palma, yo quisiera rogarles pues que hagan un poquito de reflexión y no engañen a la gente en la forma en la que lo están haciendo, me refiero concretamente a la lamentable situación que vivieron el día 15 los vecinos de la Estación de San Roque, donde el Alcalde concretamente se lamentaba de la falta de información que ha recibido por parte de la Administración, en este caso quien lleva ese tema es la Administración Regional, pues mire Ud. Sr. Alcalde, la Administración Regional ha informado de todo y cada uno de los pasos a seguir, lo que evidentemente la Administración Regional no tiene culpa que Ud. tenga un Concejal inepto en la Policía Local y un Coordinador de Protección Civil totalmente inepto, y que no saben, me parece a mi y según han demostrado, ni donde están metidos, y se lo digo, y además le doy datos oficiales que se los puedo dar cuando Ud. quiera. Concretamente el día 14 a las 8:20 de la mañana, se manda un fax a la Policía Local de San Roque advirtiéndole de la situación de emergencia en la que se encontraba el municipio de San Roque, eso fue a las 8:24, el 112 es el que remite el fax a la Policía Local, con lo cual Ud. tendría que tener conocimiento de esta situación de emergencia, pero es más, la Agencia Andaluza del Agua, a través del protocolo de actuación también con el Centro de coordinación de Emergencias 112, el mismo día 15 advierte de la apertura de las compuertas del pantano, con lo cual tenía todo el día para haber podido, bueno, tomar las medidas oportunas a la hora de evitar esta situación que se dio en la Estación, porque ya no es solamente desde el día 15 sino desde el día 14, teníais perfecto conocimiento de todo lo que estaba ocurriendo. Pero además yo no sé qué utilidad le está dando tanto el Concejal de la Policía Local como el Coordinador de Protección Civil al Programa Séneca, que yo no sé si sabrán lo que es el Programa Séneca, allí hay unas instalaciones del 112 que automáticamente en el momento en que cualquier ciudadano se pone en contacto con el 112 y diciendo la palabra clave que es San Roque, automáticamente tiene en pantalla en el terminal lo que está ocurriendo en cada una de las zonas del municipio, además de primera mano, información directa. Lo que no puede ser es que a las seis y cuarto de la tarde, este Concejal se ponga en contacto con miembros de Protección Civil y no estaban activados, por la Estación de San Roque no apareció ni el Concejal de Obras y Servicios, ni el Concejal de Seguridad Ciudadana hasta las seis y pico de la tarde, como Ud. comprenderá, poco margen de tiempo tiene para paliar esta situación que se dio en aquel día. Por lo tanto, no creo que sea responsabilidad ninguna de la Administración el que no se haya cumplido

con el protocolo de actuación, y sí pida Ud. la responsabilidad en el Concejal de Seguridad Ciudadana, en el Coordinador de Protección Civil, porque lo que no se puede es acudir a una emergencia de este tipo con cuatro palas, eso es lo que no se puede permitir, y no culpar a nadie porque estamos ya hartos en este Ayuntamiento de siempre echar la culpa a otras Administraciones y no asumir los verdaderos errores que cometemos.

El Sr. Romero Monrocle dice: Dos cosas Sr. Chaves: primero, no acostumbro a mentir, jamás lo hago y menos en público, este Concejal que está aquí, un ciudadano del Campo de, o Español, como Uds. quieran, ha estado en Castellar y me han obligado a pagar por entrar en el Cerro del Moro, he estado en Tarifa y me han obligado a pagar por entrar en los Pinos, he estado en Los Barrios y me han obligado a pagar, luego he pagado, luego cobran. Solamente decirle que en la próxima ocasión que me ocurra, porque suelo ir a esos sitios, voy a traer los tiques y se los voy a dar aquí públicos; y segundo no mienta por favor. Yo en la Estación de San Roque estaba a las tres y media de la tarde, es más cuando a mi me comunican lo que estaba pasando ni almorcé ese día, no me pesa porque para eso me debo a los ciudadanos de San Roque, yo estaba a las tres y media de la tarde, y en ese momento estaba avisado el Sr. Alcalde, el Concejal de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y todos los medios, a las tres y media estábamos allí. No mienta por favor.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Núñez Chaves, yo soy poco aficionado a las áreas de recreo porque ya no tengo niños chicos, me encantaría tenerlos pero no los tengo, entonces lo que no puedo hablarle de otros pueblos, pero sí de Castellar, porque en una reunión con los militantes del Partido Popular de Castellar me confirmaron que en el área de recreo se cobra, y yo preocupado e interesado, me dijeron hasta el nombre del hombre que cobra allí, pero como Ud. comprenderá yo lo he olvidado, y que además es que te dan una bolsa de basura, yo preocupado por la forma en la que se podría cobrar aquí legalmente por las pegadas que pone la Intervención como es lógico, no tu paga allí y ya está, y entonces claro eso tenía una repercusión legal y era cuando se debatía si se iba a cobrar o no en el Pinar del Rey, por tanto por lo menos en Castellar puedo confirmar lo que ha dicho el Sr. Romero Monrocle que allí se cobra, el cobro será legal no será legal, pero cobrarse se cobra.

El Sr. Núñez Chaves dice: Igual que cobra Francisco que está en el aparcamiento de la Plaza de Toros, ¿es oficial?, no es oficial ¿a qué no?.

El Sr. Alcalde dice: Pero se cobra

El Sr. Núñez Chaves dice: El que quiera le da algo y el que no, no le da.

El Sr. Alcalde dice: Voy a contestar al Sr. Núñez Chaves porque hay dos cosas que me han llegado un poquito al alma. Cuando el Sr. Chaves a mi, o dice a compañeros nuestros, al Sr. Concejal y al Sr. Coordinador de Protección Civil, y además ha nombrado a los dos Concejales, el de Seguridad Ciudadana y el Concejal de Obras y Servicios. Dice que las calles de San Roque están hechas un asco, bueno, pues no se han hecho más calles en San Roque que en los últimos dos o tres últimos años, no han sido cosa nuestra, se iban haciendo desde hace dos o tres años muchas calles nuevas que estaban inaugurando todos los días, que además se está criticando que el Sr. Ledesma corta cintas, prueba de ello es que se están arreglando calles, hombre, es cierto que con este temporal de lluvias que hemos tenido, que evidentemente no sólo en San Roque sino en muchos pueblos de la Comarca, se abren boquetes y que no se da a basto algunas veces a hacer las cosas, pero que se diga que son ineptos yo Ud. se puede imaginar lo que yo pienso quienes son los ineptos. Desde luego estos dos Sres. no son ineptos ni mucho menos, y menos el Coordinador de Protección Civil que ha hecho que este Ayuntamiento se ahorre medio millón de euros en el tema de la vigilancia de playas. Pero le voy a decir otra cosa más, yo no sé si fue el día 15, el 14 ó el 13, yo sé que he estado muchísimas veces en la Estación, muchas horas, me he mojado mucho en el sentido de la palabra y en todos los sentidos, no he chupado tanta cámara porque no quería que viniese la gente como dicen algunos, pero sí le voy a decir una cosa, yo sé que ese día famoso que las compuertas del pantano se abrieron a las nueve de la mañana, no teníamos información de ello, y yo he estado desde las seis de la mañana algunas veces en la Estación de San Roque, hasta las seis de la mañana algunas veces y hasta las doce de la noche alguna vez, no lo sabía, y es más, le digo más, el propio Consejero, el Sr. Pizarro, me llamó a mi esa tarde ofreciéndome toda la ayuda que fuese necesaria, cosa que lo agradecí y lo dije públicamente no sólo en la televisión municipal sino también en los medios de comunicación. Pero claro, si en estas ocasiones también queremos utilizar la demagogia y poder acusar de algo cuando no hay nada que acusar, entonces perdemos los papeles. Pero le voy a decir todavía más, Ud. se acordará de aquel año famoso que se inundó la Estación, creo que fue la última vez que se inundó la Estación, no sé si era el año 2006 ó 2005, no

lo sé exactamente que año era, bueno pues, ¿cierto o no?, 2007, bueno, pues yo que era portavoz de la oposición tuve que dirigir al Ayuntamiento de San Roque porque todos los Concejales del municipio estaban en fiestas, todos, no había ni uno aquí, y el Sr. Núñez Chaves tuvo que venirse aquel día por la noche, coger un avión o un tren rápidamente porque aquí no había nadie que se hiciese responsable de lo que pasaba en el término municipal de San Roque, y la gente nadando en la Estación, hombre, por lo menos haber dejado uno del Equipo de Gobierno para que se pudiese preocupar del Ayuntamiento, pero como no había nadie pues este que está aquí que era portavoz del Grupo Popular asumió la responsabilidad del pueblo de San Roque. Así que vamos a dejar de sacar ropa sucia porque todos tenemos algo que ocultar.

El Sr. Navarro Sampalo dice: Bien, Sr. Núñez Chaves, yo podré hacer las cosas mejor o peor, pero lo que no soy es un mentiroso como lo es Ud., Ud. no puede engañar a la gente diciendo que el Concejal de Seguridad Ciudadana no estaba el día de las inundaciones allí con la gente, eso se lo puede decir la gente, no mienta hombre, preguntele a la gente y le podrán decir a qué hora estuve ayer, que me conoce la gente, yo podré hacer las cosas mejor o peor, pero no soy un mentiroso, yo voy con la verdad por delante, primero por la educación que me han dado voy con la verdad por delante, pero Ud. está mintiendo y está mintiendo públicamente aquí, yo le admito que Ud. me pueda decir que lo hago mejor o peor, pero no me diga que yo no estuve junto a la gente de la Estación, y nosotros no teníamos conocimiento por la mañana de que se habrían las compuertas, porque yo tuve que llamar precisamente al 112 para eso el día de las inundaciones, y he pedido una cita con el responsable para tener un contacto directo como municipio afectado a la hora de abrirse las compuertas del pantano, para que podamos pues avisar a la gente, y aunque es inevitable que el río se desborde ante esa magnitud de agua, pero al menos la gente puede prever poner las compuertas en sus puertas y al menos paliar un poco la entrada de ese agua en las casas, lo que sí es cierto es que a la hora a la que yo estuve allí, y estuve junto a la gente, y no es lo que Ud. dice a última hora de la tarde.

El Sr. Núñez Chaves dice: Mire Ud. Sr. Sampalo, vamos a ver, existe un terminal del 112 donde queda todo registrado, tire Ud. del historial y vea como Ud. ha actuado. Ud. precisamente ayer, para que Ud. vea que no tiene ni conocimiento de lo que Ud. está hablando, Ud. precisamente ayer decía en los medios de comunicación, concretamente en el Europa Sur: “Por su

parte el Concejal de Seguridad Ciudadana, José Luis Navarro Sampalo, a pesar de que las compuertas del Embalse de Guadarranque están cerradas, según nos han indicado”, ¿quién se lo ha indicado?, las compuertas del Guadarranque están abiertas Sr. Sampalo, ¿a Ud. quién le da los datos?, dice: “el nivel del agua sobre la línea ...de la presa es de sólo 20 centímetros”, ¿a Ud. quién le da los datos?, las compuertas del pantano siguen abiertas, ahora mismo hoy por hoy están abiertas las compuertas, ¿como van a bajar con la previsión de lluvias que hay?... El Sr. Guillén Díaz dice: Dejen ya la discusión, vamos a ir a verlas en un momento. El Sr. Núñez Chaves dice: ... me va a decir ahora que... El Sr. Alcalde dice: Ahora vamos a ir para ver si están abiertas o cerradas. El Sr. Núñez Chaves dice: ¿De dónde coge Ud. los datos?. No tiene ni idea.

El Sr. Guillén Díaz dice: Tengo un ruego, yo no digo que Ud. sea un inepto, para nada, al contrario, es un fenómeno, cuando digo un fenómeno no por la cara porque trabaja, pero yo le voy a hacer un ruego, yo comprendo que mis compañeros de la zona del Valle del Guadiaro estén disgustados, y estén tristes a veces porque no se atienden las cosas como deben y no le echo la culpa a ellos porque yo lo he padecido como ya he dicho muchas veces en este Pleno, lo he padecido, y no le echo la culpa a ellos, ellos no me cabe la menor duda que están metiendo el dedo en el ojo, por no decir en otro lado, para ver si se puede arreglar, pero la zona alta de Guadiaro, y se lo digo a Ud. Sr. Alcalde, la zona alta de Guadiaro es un auténtico desastre la edificación y no es de hoy para mañana Sr. Monrocle, sino que llevamos mucho tiempo, y yo sé el disgusto que tienen mis dos compañeros de allí, porque todo el que está gobernando yo comprendo que quiera hacer las cosas y que no haya problemas, pero desgraciadamente los hay, ellos cuando estaban fuera pensaba que no iba a haberlos, pero los hay, y ellos están disgustados, yo lo comprendo, pero haga Ud. el favor entre todos de ayudarlos para que esa zona alta de Guadiaro no un dos por tres, y una noche y otra noche sin luz, no es circunstancialmente porque hay una tormenta ni así, no, es que viene arrastrándose desde hace mucho tiempo, y yo le pido al Sr. Alcalde-Presidente que se interese por ese tema, porque yo se lo he dicho a Ud. varias veces, y yo comprendo que ellos estén disgustados, pero no van a estar disgustados, que si uno pone la cara a la vecina allí y se la parten, pues lógico, pero es que Ud., y siempre nos pasa lo mismo, es que las barriadas, no, es que las barriadas nos parten la cara allí a diario los vecinos, nos parten la cara, y así han estado mucho tiempo partiéndomela a mi, que muchos servicios no se atendían como se tenían que atender y no le echo la culpa a Ud. sino al sistema, al que sea, haga Ud.

el favor de atenderlo, y se lo pido a Ud. Sr. Alcalde que se preocupe de ese tema, es que llevamos mucho tiempo, mucho tiempo llevan esas dos personas, que yo lo sé, padeciendo eso, y los vecinos por supuesto a ellos y a mi y a todo el mundo pero chiquillo es que esto no va a tener arreglo nunca, toda la zona alta un día sí otro no, dos que no, tres que no, cinco que sí, y así estamos.

Y un último ruego, mire Ud. yo le ruego, que debido a la importancia del Pleno que se ha desarrollado hoy, y sobre todo del Punto 12, porque cada uno es prisionero de lo que dice, o de sus palabras, y como aquí se han dicho muchas y muy solemnemente, ha habido unos compromisos enormes, tremendos, yo le pido, incluyendo el compromiso de U.S.R. que ha sido muy largo y muy extenso, también quiero que se incluya, pero que se incluya totalmente ese punto para el que ha adquirido esos compromisos, todos, hablo de todos, que estén reflejados ahí, porque después el tiempo da y quita razones, y yo tengo un interés especial en que eso se redacte en su integridad total, todas las manifestaciones, para tenerlo porque eso es una cosa curiosa, porque claro el día de mañana cuando yo ya esté jubilado a lo mejor los saco.

El Sr. Alcalde dice: Es que las grabaciones se reparten mejor así que le daremos el disco grabado.

El Sr. Guillén Díaz dice: No, preferiría que estuviese redactada y firmada por el Secretario y por Ud. Sr. Alcalde.

El Sr. Romero Monrocle dice: No voy a contestar a nadie. Solamente aprovechar, aquí se ha hablado mucho de los problemas de los vecinos de la Estación de San Roque, se habla mucho de si los Concejales estábamos allí algunos o no estábamos allí algunos, es verdad que estuvimos varios, yo concretamente a las tres y media de la tarde, el Alcalde, el Concejal de Seguridad Ciudadana, también estaba el compañero Juan Carlos Ruiz Boix, también la compañera Regina, pero yo quiero aprovechar la ocasión para que en nombre de este Equipo de Gobierno, o esta Corporación Municipal, y en nombre de los vecinos de la Estación, agradecer el trabajo que en aquel momento hicieron los trabajadores de Obras y Servicios, la Policía Local, Protección Civil, los Bomberos, la Policía Local, incluso la Televisión de San Roque, porque en aquel momento nosotros estábamos allí intentando ejecutar o ayudar, pero los que de verdad trabajaron codo con codo, los que de verdad repartieron los sacos de yeso, la rasilla, eran los trabajadores, y yo desde aquí, en nombre de la Corporación Municipal y de los vecinos de la

Estación de San Roque, quiero agradecerles la labor y el trabajo que aquel día hicieron hasta altas horas de la noche como bien se sabe.

El Sr. Guillén Díaz dice: Que yo no sé los que estuvieron o no estuvieron, porque yo ese tema no lo conozco en la Estación, lo que sí llegué un día allí a la zona de Taraguilla, me paré un momento allí porque venía de Jerez y tuve que llegar allí, y parece ser que sí fueron recibidos con ramos de flores, eso me están diciendo están tirando unos ramos de flores ahí a los Concejales que hay ahí preciosos, digo uy pues yo voy a ir para arriba, pero no vayas no vayas tú para arriba.. que no hay.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Guillén Ud. estuvo en el carnaval no ahí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque a, 2 de marzo de 2010

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario General